



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES.

Escuela de Trabajo Social.

**TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE.
EXPERIENCIA DE JÓVENES DE LA RESIDENCIA FAMILIAR
“RECOLETA.**

TESIS para optar al GRADO de Licenciada en Trabajo Social.

Profesora guía: Paula López López

Alumna: Yolanda Lastra Soto

Santiago de Chile, septiembre 2024

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a quienes han inspirado este largo camino académico; a mis hijas Camila y Michelle que son lo mejor que me ha pasado. Ellas, quienes a lo largo de esta nueva etapa de mi vida me han brindado las mejores lecciones de valentía, fuerza y coraje, animándome cada instante a empoderarme, a creer en mí y mirar el futuro con esperanza.

Gracias por estar en mi vida y darme el equilibrio para continuar dando el máximo, por recordarme mi vocación, por levantarme cada vez que dudé y no me creí capaz, por enseñarme el valor de vivir cada instante, por rescatarme y ser la fuerza motivadora detrás de cada paso a lo largo de esta travesía.

Gracias por cada uno de esos pequeños gestos que me empujaron a no rendirme y por la magia que me ayudó a transformar mi vida.

Las amo eternamente, por siempre.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme vivir esta experiencia y brindarme seres especiales que se cruzaron en mi camino e hicieron posible este gran logro en mi vida. Son muchas las personas que de una u otra forma contribuyeron a este proceso:

Agradezco a mis hijas Camila y Michelle que fueron las primeras en inspirarme, apoyarme y creer en mí. Por ser amor y luz en mi vida.

A mi profesora guía Paola López, gracias por la paciencia, por involucrarse en el desarrollo de esta investigación, por los consejos, la sabiduría, por los aportes profesionales y orientaciones que hicieron posible que este trabajo tomara forma y llegara a su final.

A la Residencia Familiar Recoleta por abrirme sus puertas y vivir esta investigación, por permitirme conocer y querer a los niños, adolescentes y jóvenes que hicieron de este proceso un momento inolvidable. Gracias por enseñarme a vivir la vida con alegría pese a los momentos de tristezas e incertidumbre por la vida independiente.

A todos los docentes que me acompañaron y que dedicaron su tiempo a enseñarme, donde vaya llevaré conmigo los conocimientos adquiridos a lo largo de estos años. A las casas de Estudio por su gestión y por tener las condiciones para facilitar los conocimientos.

A la vida, por darme la oportunidad de seguir creciendo, por la experiencia, los conocimientos recibidos y poder cumplir mi sueño desde pequeña. Gracias vida por todo y por tanto.

*...Gracias a la vida que me ha dado tanto
Me dio el corazón que agita su marco
Cuando miro el fruto del cerebro humano
Cuando miro al bueno tan lejos del malo
Cuando miro al fondo de tus ojos claros*

*Gracias a la vida que me ha dado tanto
Me ha dado la risa y me ha dado el llanto... (Violeta Parra)*

| | |
|--|-----------|
| <u>ÍNDICE</u> | 3 |
| Resumen..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| <u>CAPÍTULO 1: Antecedentes Generales</u> | 8 |
| 1.1 Justificación..... | 8 |
| 1.2 Planteamiento del Problema..... | 9 |
| 1.3 Pregunta de Investigación..... | 14 |
| 1.4 Objetivos..... | 14 |
| 1.4.1 Objetivo General..... | 14 |
| 1.4.2 Objetivos Específicos..... | 15 |
| 1.5 Supuestos..... | 15 |
| <u>CAPÍTULO II: Marco teórico y/o de Referencia</u> | 16 |
| 2.1 Marco teórico y/o de Referencia..... | 16 |
| 2.1.1 Los Derechos Humanos..... | 16 |
| 2.1.2 Protección de los Derechos del Niño en Chile..... | 18 |
| 2.1.3 Los Derechos del Niño..... | 19 |
| 2.1.4 El Niño..... | 21 |
| 2.1.5 La Adolescencia..... | 21 |
| 2.1.6 Las Residencias | 23 |
| 2.1.7 Vida Independiente | 25 |
| 2.1.8 La Familia..... | 27 |
| 2.1.9 El Estado..... | 28 |
| 2.1.10 La Institución..... | 32 |
| <u>CAPÍTULO III: Marco Metodológico</u> | 33 |
| 3.1 Marco Metodológico..... | 33 |
| 3.1.1 Descripción de la Propuesta..... | 34 |

| | |
|---|-----------|
| 3.1.2 Delimitación..... | 34 |
| 3.2 Diseño de Estudio..... | 35 |
| 3.2.1 Carácter Descriptivo..... | 35 |
| 3.3.2 Enfoque Epistemológico..... | 36 |
| 3.3 Muestreo..... | 36 |
| 3.3.1 Grupo Etario..... | 37 |
| 3.3.2 Ejemplo Intencionado..... | 37 |
| 3.4 Técnicas de Investigación..... | 37 |
| 3.4.1 La Entrevista Semiestructurada..... | 37 |
| 3.5 Conceptualización y/o Operacionalización de las Variables..... | 38 |
| 3.5.1 Variables..... | 38 |
| 3.6. Aplicación de Instrumento..... | 40 |
| <u>CAPÍTULO IV: Análisis Descriptivo e Interpretativo</u> | 41 |
| 4.1 Árbol de Transición a la Vida Independiente..... | 41 |
| 4.1.2 Análisis Descriptivo..... | 42 |
| 4.2 Árbol de Transición de Experiencia y en la Residencia..... | 46 |
| 4.2.1 Análisis Descriptivo..... | 46 |
| 4.3 Árbol Apoyos en la Transición..... | 49 |
| 4.3.1 Análisis Descriptivo..... | 49 |
| <u>V CONCLUSIONES</u> | 52 |
| <u>VI BIBLIOGRAFÍA</u> | 55 |
| <u>VII ANEXO</u> | 62 |
| 7.1 Entrevista..... | 62 |
| 7.2 Tipos de Centros Especializados en la Niñez y Adolescencia..... | 63 |
| 7.3 Prestaciones Ambulatorias de Protección Especializada..... | 64 |
| 7.4 Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Mundo..... | 65 |

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo conocer la preparación a la vida independiente que tienen los jóvenes y adolescentes de Residencia Familiar “Recoleta” antes de egresar, así mismo, identificar las necesidades y las herramientas con las que cuentan para iniciar su vida adulta.

Se utiliza una metodología cualitativa, la que permitirá en el desarrollo de este estudio conocer el sentir de los sujetos de investigación en la etapa de egreso, todo esto a través de entrevistas no estructuradas.

Esta técnica, permitió conocer desde el relato de los jóvenes el significado que le atribuyen a la vida independiente ad portas de su proceso de egreso de la Residencia Familiar “Recoleta”.

De acuerdo a lo anterior, se visualiza que los adolescentes no están preparados emocional y psicológicamente para abandonar la residencia, por lo tanto, es un desafío enorme, una gran deuda con los adolescentes institucionalizados y que se hace urgente que el Estado y sus instituciones se hagan responsable de este proceso.

INTRODUCCIÓN

Desde esta investigación surge la importancia de la preparación a la vida independiente de los adolescentes y jóvenes institucionalizados, por ende, es de vital importancia que el Estado a través de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial se hagan responsables en el marco de los principios que instaura la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde Chile firmó el compromiso de ser el garante de cumplir los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y que, en este contexto, no se están cumpliendo.

“Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

No obstante a esto, las instituciones encargadas de velar por el bienestar superior de los **niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, deben trabajar en identificar las necesidades que tienen los adolescentes, visualizar de qué manera pueden ser satisfechas y, del mismo modo, buscar posibles elementos que son necesarios implementar en los programas o lineamientos técnicos de preparación para la vida independiente.

También es válido mencionar, que los jóvenes adolescentes institucionalizados en la Residencia Familiar Recoleta responden a ciertas características tanto individuales, familiares y contextuales que significaron la separación de sus familias de origen, por ende, es importante que tengan seguridad, acompañamiento y profesionales en su vida que sean modelos de apego en su proceso de reparación y preparación para la vida adulta.

En este contexto, este trabajo desarrollará un análisis sobre la preparación de los adolescentes y jóvenes a la vida independiente; para lo cual se contextualizará describiendo el Servicio Especializado de la Niñez y Adolescencia, institución dependiente del Ministerio de Justicia y su labor es la de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a reinsertar en la sociedad a los adolescentes que han infringido la ley; junto con ello, velar por el bienestar de las jóvenes y las diferentes acciones que han desarrollado para cumplir con los protocolos en los que el Estado de acuerdo con las recomendaciones de organismos internacionales en niñez se promulga la Ley del servicio

especializado en la Convención sobre los derechos de los niños que fue promulgada por **Decreto 830 el 13 de agosto de 1990**, asumiendo así el rol de garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del territorio nacional (Decreto 830, 1990).

En esta línea, se menciona que el Servicio Especializado de la Niñez y Adolescencia, continuador legal del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y después en la Ley 21.302, presenta una variedad de proyectos residenciales para atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que debieron ser separados de su núcleo familiar para la restitución de sus derechos, como también se espera que la estadía en estos centros residenciales sea por el menor plazo posible, ya que se busca la reinserción familiar o con un adulto/a responsable que les brinde la protección y seguridad que necesitan, pero, ¿Qué sucede con los que no tienen un vínculo familiar o un adulto responsable que pueda brindarles un hogar? ¿Están preparados para vivir en forma independiente y enfrentar el mundo adulto?

Bajo la normativa técnica de los proyectos de cuidado alternativo residencial, quienes “no se encuentren matriculados en instituciones de educación, deben egresar al cumplir los 18 años de edad.” (Ministerio de Desarrollo y Familia, 2019, p. 1), esto quiere decir, que independiente del nivel educacional que hayan obtenido, deben egresar de la Residencia si no están matriculados en una institución conducente a un título técnico o superior.

Lo anterior los enfrenta a una adultez instantánea, a lo que Stein (2008, como se citó en Correa y Paredes, 2021), donde los jóvenes se encuentran con más obstáculos debido a una inserción temprana a la vida autónoma, en comparación a sus pares que no han estado en una residencia y que viven este proceso de modo paulatino.

Es por ello que surge la pregunta que sustenta esta investigación cualitativa de **¿Cómo se sienten los jóvenes en relación a su preparación para iniciar su vida independiente como egresados de la residencia Familiar Recoleta del Servicio Especializado de la Niñez y Adolescencia?** Esta, será respondida a través de la técnica de la entrevista no estructurada usada para este estudio.

En relación a todo lo mencionado anteriormente, este trabajo de investigación, surge por la necesidad de colocar los énfasis en aquellas brechas invisibilizadas en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

CAPÍTULO 1: Antecedentes Generales

1.1 Justificación

En la presente investigación se busca priorizar la importancia que tiene la preparación a la vida independiente de los adolescentes y jóvenes institucionalizados en los diferentes centros de Mejor Niñez y en los organismos colaboradores del Estado.

La preocupación principal de este trabajo es saber si realmente reciben las herramientas necesarias, si se trabaja según cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con las necesidades y habilidades que se vayan identificando a través del proceso de su desarrollo cognitivo y físico.

Es vital esta investigación ya que, el proceso de preparación a la vida adulta les abre un abanico de experiencias, las que, según las herramientas entregadas pueden conducirles a tomar diferentes opciones en su vida, está el hecho de un trabajo y de formar un hogar, entre otras cosas.

Se debe recordar que los adolescentes y jóvenes en esta etapa se enfrentan a desafíos que pueden generar diversas situaciones como estrés, ansiedades, ambivalencias, confusión, inseguridades, miedos, entre otros, todo esto, asociado a la falta de una figura significativa en sus vidas y el no saber qué hacer al egresar de las residencias familiares, es en este momento donde sienten el abandono por parte del Estado.

Junto con ello y de acuerdo con Arnau, Marzo y Sala (2013) como se citó por Alonso, Santana y Feliciano (2018), quienes señalan que, generalmente los y las jóvenes que han salido de sistemas de protección no están preparados/as para satisfacer sus necesidades.

Este panorama es complejo, ya que el Estado no logra visualizar los factores sociales o contextuales de la vulneración de los derechos, ya que, al cumplir la mayoría de edad en las instituciones cesa su responsabilidad de protección para con ellos y, en muchos casos, solo les queda volver con sus familias biológicas (donde fueron vulnerados) ante la falta de opciones y de redes de apoyo.

Es necesario y relevante mencionar que, este trabajo de investigación busca conocer su sentir, sus necesidades desde su punto de vista para tratar de generar un aumento de apoyo especializado durante el período en que están institucionalizados y puedan desarrollar una mayor autoestima y confianza en sí mismos/as, por cuanto sean capaces de poder expresar sus puntos de vista o sentimientos al respecto de su proceso (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2002). De esta manera se fortalecen habilidades

como la resiliencia, que es la capacidad que permite superar las adversidades o dificultades que se van presentando en su vida, en la búsqueda del bienestar (Stein, 2005).

Se debe dejar claro que, tal como menciona Incarnato et al. (2018) dejar a los/as menores de 18 años sin apoyo ni herramientas para desenvolverse en la vida adulta, fuera de los cuidados alternativos, incrementa el riesgo de que se vean involucrados en conductas que representen un peligro, así como también aumenta la posibilidad de que vivan situaciones de pobreza y marginación de la sociedad.

Y junto con lo anterior, es de vital importancia identificar en esta etapa el cambio y los desafíos en el desarrollo de los jóvenes adolescentes, ellos, no solo buscan su independencia, sino que también la identificación con sus pares, su propia identidad, el desarrollo psicosocial y biológico.

En términos metodológicos y disciplinarios, esta investigación es importante para caracterizar la situación de los adolescentes cercanos a su egreso (permite revelar necesidades y desafíos en la población estudiada para orientar a los profesionales del área social), se busca justificar las raíces del Trabajo Social identificando como eje central las intervenciones reparadoras de vínculos, crear nuevos procesos y escuchar las voces de los distintos actores que están presentes en esta investigación.

Y no menos importante es el hecho que este trabajo puede plantear nuevos desafíos de intervenciones sociales pensando en el bienestar superior de aquellos que, al cumplir la mayoría de edad necesitan incorporarse a la vida independiente con seguridad y por sobre todo, para ser ellos los artífices de su propio cambio en la sociedad elaborando y participando en conjunto con los profesionales en los planes para definir su futuro.

1.2 Planteamiento del Problema

En el desarrollo de esta tesis se analizará una de las problemáticas que presenta la institucionalización de adolescentes y jóvenes en instituciones dependientes del Estado y en las dependencias de colaboradores, cuya temática es la preparación para la vida independiente al cumplir la mayoría de edad.

Para dar inicio, se mencionará que en Chile, una persona es mayor de edad cuando cumple los 18 años; esto conlleva a que ya puede realizar todo tipo de actos jurídicos que contempla la ley, así mismo; esto también significa que es él el responsable de éstos.

En relación con la temática abordada, de acuerdo con la normativa que rige el Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia, ex SENAME, se es mayor de edad a los 18 años, por lo tanto, los adolescentes deben abandonar las residencias y/u hogares y con ello, la

protección del Estado cesa. No obstante a esto, aquellos jóvenes y adolescentes que continúan estudiando y/o trabajando, tienen la posibilidad de continuar viviendo en estas dependencias hasta los 24 años.

La investigación está centrada en la Residencia Familiar “Recoleta” donde viven 17 adolescentes institucionalizados por orden de un Tribunal de Familia por sufrir graves vulneraciones de derechos por sus progenitores y/o adultos responsables. En este contexto, la investigación aborda las estrategias desplegadas por los equipos técnicos de la residencia para la preparación a la vida independiente de los jóvenes al cumplir la mayoría de edad.

Históricamente los adolescentes que residen en dependencias dependientes o de colaboradores del Estado han sido invisibilizados al cumplir la mayoría de edad, ya que egresan del sistema muchas veces sin vínculos con sus familias, sin redes de contención ni preparación para la vida adulta.

Siguiendo en esta línea, es necesario conocer el nacimiento del ex Servicio Nacional de Menores (ex SENAME) desde su creación, éste tiene su origen desde el Ministerio de Justicia y el Ministerio de los Derechos Humanos, a través del Decreto de Ley N°2.465 el 10 de enero de 1.979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1.979 fijó la planta y la institución entró en funciones el 1 de enero de 1.980, asumiendo los asuntos de infancia (Hogar de Cristo, 2.021).

Por ende, el ex SENAME incorpora a sus ejes transversales los derechos de niñas, niños y adolescentes hasta la actualidad y en la cual, presenta como parte de su misión “Contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento.” (SENAME, Sin fecha).

Por lo tanto, el Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia, es el encargado de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, recibéndoles en sus diversos programas cuando han sido vulnerados en sus derechos, lo anterior es en dos modalidades; atención en programa ambulatorio o residencial, en el caso del ingreso a residencias, es solicitado por los Tribunales de Familia. En este contexto, se debe mencionar que, la Ley 20.032 creada en el año 2.005 establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores los cuales cuentan con un régimen de subvención; es decir, con aportes financieros del Estado; es en estos centros (residencias) donde ingresan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerados, allí son

intervenidos por un equipo de profesionales vinculados al área social, psicológica, pedagógica, entre otras.

Ahora, el Servicio Especializado de la Niñez y Adolescencia, ex SENAME, inició sus funciones el 01 de octubre de 2.021, está dedicado exclusivamente al área de protección y adopción. Mientras que el Área de Justicia y Reinserción Juvenil, cuya labor es atender a adolescentes y jóvenes en conflicto con ley entre los 14 y 17 años que han sido imputados o condenados, realizando con ellos intervenciones en el marco de respeto a sus derechos fundamentales.

En la actualidad, el Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia presenta más de 900 proyectos ambulatorios y más de 200 centros residenciales en los que atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con graves vulneraciones con diversas características físicas o psicológicas, apuntando a diversos grupos etarios dentro de la infancia, entre otros. (Ex SENAME, Sin fecha).

El Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia, ha definido una serie de líneas de trabajo diseñadas para los institucionalizados, las que se traducen en una oferta técnica de intervención cuya ejecución corresponde a los organismos colaboradores acreditados y al trabajo que desarrollan los proyectos que administra directamente el servicio, esta oferta se materializa en programas de la línea preventiva, reparatoria y en el trabajo de responsabilización y reinserción, orientado a los jóvenes que infringieron la ley.

Se puede mencionar que, el Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia cuenta con 11 centros residenciales administrados por el Estado (solo en la región metropolitana) y los otros centros pertenecen a la línea de Organizaciones Colaboradoras Acreditadas (OCAS) (SENAME, 2.021), éstos son para el cuidado y protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cubriendo sus necesidades básicas; todo esto, para brindarles un lugar seguro lejos de donde han sido vulnerados sus derechos y además, para separarla/os de quienes puedan poner en peligro su integridad tanto física como psicológica.

En la oferta programática existen diversos proyectos, por ejemplo: los proyectos residenciales para aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fueron separados de su núcleo familiar para la restitución de sus derechos, como por ejemplo los Programas de Familia de Acogida (FAE AADD) que están centrados en niños y niñas de primera infancia o Residencia de Protección Lactantes y Preescolares con Programa Adosado (RLP- PER).

Las Residencias de Protección a Mayores (RPM) que acogen a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de graves vulneraciones de sus derechos entre los 6 a 17 años, 11 meses y 29 días. (SENAME, 2.019) y Residencia Familiar para Adolescentes

(RFA) que trabajan con jóvenes de 14 a 17 años, 11 meses y 29 días y que en casos especiales reciben a niños o niñas menores a 14 años.

Si bien es cierto, el Estado privilegia la reinserción afectiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de sus familias, esto a veces no es viable debido a la no existencia de vínculos, redes y de abandono por parte de progenitores y/o adultos responsables, lo que conlleva a que vivan largos períodos de internación en residencias y, es aquí donde el sistema debe proporcionarles como grupo excepcional una buena preparación para la vida independiente, por ende; el Servicio Mejor Niñez y Adolescencia de acuerdo con los protocolos de actuación con jóvenes vigentes en cuidado alternativo y que se encuentran en proceso hacia la vida independiente y en conjunto con los organismos colaboradores deben responsabilizarse de la preparación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con protocolos orientados a la entrega de herramientas y al desarrollo de habilidades necesarias para el egreso de las residencias al cumplir su mayoría de edad o a los 24 años, según sea el caso.

Es en estas instancias que no solo se deben requerir recursos económicos sino que, también de profesionales enfocados en una línea de trabajo orientado hacia una vida independiente. En este contexto, el egreso y la preparación para la vida independiente no se visualizan al interior del organismo, por lo tanto, en el transcurso de esta investigación serán abordadas las diferentes aristas de una problemática que muchas veces es invisibilizada.

Se debe destacar que, pese a que el Estado es el responsable y tutor de los jóvenes y adolescentes y se ha conseguido avanzar en su protección, aún es pronto para decir que las residencias son el lugar idóneo para prever un ambiente seguro reparar posibles daños emocionales y lograr la reinserción comunitaria buscando activamente la revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con su familia de origen (Ford & Valdebenito, 2.012).

Orientado en el marco de los Derechos del Niño (en adelante CDN), desde su creación, el 20 de noviembre de 1.989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2.022, con el objetivo de que los Estados pertenecientes a esta convención comprenden que niñas, niños, adolescentes y jóvenes necesitan de cuidados especiales en cuanto a su protección y su correcto desarrollo para el resguardo de su integridad (UNICEF, 1.989) y Chile ratifica esta convención el 13 de agosto de 1.990, asumiendo el rol de garante de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes dentro del territorio nacional (Decreto 830, 1.990).

Este organismo, desde su génesis entiende como niño a todo menor hasta los 18 años y las leyes serán aplicables hasta que cumpla la mayoría de edad buscando siempre el interés superior de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

“Tomar medidas especiales de protección cuando se trata de niños, y esto dice relación con que los niños se encuentran en una situación particular que requiere de la adopción de todo tipo de medidas, cualquiera sea el ente, cualquiera sea la naturaleza de esa medida, que proteja, que haga efectivos los derechos del niño” (Lathrop, Fabiona, Berrios, Gonzalo y Cillero, Miguel, 2.018).

El Interés Superior del Niño, alcanza gran relevancia dentro de a CDN, si bien es cierto que, la Convención fue ratificada por el Estado de Chile en 1.990 y coexiste con el marco legal de la época, es que dentro del Derecho Nacional diversos autores han intentado definir el concepto; con tal propósito, G. Baeza (2.001), define al Interés Superior del Niño como “el conjunto de bienes necesarios para el desarrollo integral y la protección de la persona del menor de edad y en general, de sus derechos que buscan su mayor bienestar” (Baeza, 2.001, citado en Aguilar, 2.008, p. 229). Gatica y Chaimovic (2.002), en tanto, destacan que el interés superior del niño debe primar sobre cualquier otro: “ni el interés de los padres, ni el de la sociedad, ni el del Estado pueden ser considerados prioritarios en relación a los derechos del niño/niña” (Gatica y Chaimovic, 2.002, citado en Aguilar, 2.008, p. 230).

De acuerdo con los protocolos de las residencias, estos indican que quienes “no se encuentren matriculados en instituciones de educación, deben egresar al cumplir los 18 años de edad.” (Ministerio de Desarrollo y Familia, 2.019, p. 1), es decir, que sin importar si ya finalizaron sus estudios básicos, medios o superior pueden egresar de la institución en la que están insertada/os. Sin embargo, esto ha generado dificultades para los jóvenes, puesto que la mayoría de quienes están en dependencias de Mejor Niñez no han completado sus estudios y al 56% se le dificulta encontrar un trabajo, debido a que no tienen su enseñanza media completa (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2.019). Por lo tanto, eleva el riesgo que les afecta en el desarrollo de sus capacidades, la realización personal y el ámbito económico ya que no tendrán una estabilidad de ingresos que les permita poder sobrevivir de manera digna.

Es importante mencionar además que, en el ámbito psico-social se ha demostrado que el egreso en las residencias puede producir aislamiento social, depresión, hay mayor riesgo

de suicidio, altas probabilidades que se vean implicados en actividades delictuales, entre otras. (Correa y Paredes, 2.021).

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) en el año 2.019, en un estudio realizado, plasma las diferencias de oportunidades y experiencias entre jóvenes que han estado institucionalizados con los que no; éste, está enfocado de manera aleatoria en hombres y mujeres entre 15 y 29 años e indica que en el ámbito laboral, el promedio busca o estuvo buscando empleo por casi 5 meses, por ende, es más difícil para personas egresadas de ex SENAME, considerando que necesitan ingresos para sustentarse en la inmediatez.

“Es por esto que, es de vital importancia que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen en su propia preparación para la vida independiente; porque, cada uno de ellos ha pasado por diversas situaciones, cada uno de ellos tiene su propia historia, su identidad propia y es necesario para los profesionales comprender esa complejidad bajo el enfoque que proponen Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1.986)”.

Siguiendo esta línea, estos autores exponen sobre el Desarrollo a Escala Humana, el cual consiste en satisfacer las necesidades fundamentales desde la autodependencia, donde la/os sujetos son protagonistas de sus proyectos de vida para su propio beneficio.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Cómo se sienten los jóvenes en relación a su preparación para iniciar su vida independiente como egresados de la residencia Familiar Recoleta del Servicio Especializado de la Niñez y Adolescencia?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General:

Conocer la concepción de vida independiente y su proyección en jóvenes que viven en la Residencia Familiar Recoleta.

4.1.2 Objetivos Específicos:

1-Identificar las necesidades de la preparación para su vida independiente en los adolescentes y jóvenes de la Residencia Familiar “Recoleta”.

2- Indagar las proyecciones de vida independiente que tienen los adolescentes y jóvenes una vez egresados de la Residencia Familiar Recoleta.

3- Distinguir que herramientas personales, redes familiares, adultos significativos y/o redes institucionales identifican los jóvenes de la Residencia Familiar Recoleta cercanos a egresar como posibles apoyos en su vida independiente

1.5 Supuestos

1- Los jóvenes entrevistados de la Residencia Familiar Recoleta manifiestan temores de egresar porque no poseen estrategias ni redes de apoyo fuera de la residencia.

Sienten temor a lo desconocido, a no sentirse apoyados y enfrentarse a subsistir de manera independiente.

2-Todos los jóvenes que egresarán de la Residencia Familiar “Recoleta” y que son entrevistados perciben que tienen las herramientas para poder desenvolverse de manera autónoma.

La actitud resiliente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran estrechamente relacionadas con el nivel de confianza, sustento y apego que puede llegar a propiciar el proceso de intervención y preparación a la vida independiente al interior de las diferentes residencias, permitiendo generar vínculos significativos tanto con sus pares (compañeros, hermanos, amigos) como con las figuras de autoridad (cuidadores, educadores, madres y padres sustitutos).

CAPÍTULO II: Marco de Referencia

2.1 Marco de Referencia:

Para empezar, el Marco de Referencia da a conocer lo que motiva esta investigación que es el Interés Superior del Niño; de acuerdo con lo que la Convención de los Derechos del Niño, (2.022) reconoce el principio del Interés Superior del Niño en su artículo 3, señala que:

“el objetivo del concepto de Interés Superior del Niño es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención y el desarrollo holístico del niño.”

En este contexto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su jurisprudencia ha distinguido al respecto:

“Este principio regulador de la normativa de los derechos del niño se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños y en la necesidad de propiciar el desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades, así como en la naturaleza y alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño”. (Plataforma de Infancia, 2.022).

2.1.1 Los Derechos Humanos: en esta línea, un criterio importante de esta investigación es el Concepto de Derechos Humanos (DDHH),

“Nace como una respuesta política, contingente y concreta a un acontecimiento monstruoso, por impensable, a priori, como el Holocausto, su desarrollo histórico estuvo marcado por un extraordinario consenso universal basado en el repudio planetario al plano demencial de la aniquilación masiva de un pueblo.” (Couso., J, 2.013: 139).

La Declaración Universal de Derechos Humanos es considerada como fundamental para el reconocimiento de los derechos básicos y las libertades del ser humano, por ende, cada Estado debe respetar, proteger y promoverlos. Chile, en 1.990 firma y acepta las cláusulas de la Convención del Pacto de San José de Costa Rica que señala:

“Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Decreto 873, Pacto San José de Costa Rica: 1.991)

“Los derechos humanos son inherentes a todos, son universales, integrales, interdependientes, sin distinción de nacionalidad, raza, religión, origen, color, idioma, clase social o cualquier otra condición. Varían desde los fundamental como es el derecho a la vida hasta los que dan valor a esta: alimentación, educación, trabajo, salud, libertad, igualdad, dignidad, entre otros”. (ONU, 2.022)

Para hablar de la niñez en Chile, se debe remontar al siglo XIX donde esta se dividía en dos grandes grupos: los jeunesse dorée (“caballeritos”) y una jeunesse de la galére (“cabros de la calle”, “huachos”); mientras que los primeros pasaban sus días entre escuelas y criadas para luego viajar a Europa, los segundos se las ingeniaban para sobrevivir entre la pobreza y el abandono (Salazar & Pinto, 2.002). Este último grupo de niños y niñas surge como fiel reflejo de la “cuestión social” que experimenta el país y se refiere a los huachos, es decir, aquellos niños y niñas que no tenían padre y, a menudo, tampoco madre.

En el siglo XIX, el 80% de la niñez, los plebeyos eran huachos. Incluso, las estadísticas de **legitimidad de los nacidos (la legitimación de un hijo es el acto jurídico por el cual se reconoce la calidad de legítimo al hijo de la misma pareja que contrae matrimonio, que no tenía ésta calidad por haber nacido con anterioridad a la celebración de éste)** iban aumentando con los años, consecuencia de la crisis económica y social: 21,6 % en 1848, 26,7% en 1868, 33,2 % en 1898 y 38,1% en 1916 (Salazar & Pinto, 2.002).

Otra característica del siglo XIX era la mortalidad infantil, la cual llegaba a 300 muertes por cada mil niños y niñas; esto era causado principalmente por epidemias e ignorancia en el cuidado (Toledo & Zúñiga, 1.991; Memoria chilena, 2.017), afectaba principalmente a los niños y niñas huachos: mientras que entre 1.873 y 1.925 la tasa promedio de mortalidad era del 40% en el país, al interior de la Casa de Huérfanos, esta no bajaba del 80% (Salazar & Pinto, 2.002).

Del mismo modo, los índices de trabajo infantil de niñas y niños populares también eran altos durante este siglo y el siguiente; estos trabajos por lo general no eran regulados y

ofrecían sueldos miserables (Urrutia, 1.972). Los niños, se desempeñaban principalmente en laborales informales de peón o gañán y en menores ocasiones, como sirvientes en casas señoriales; las niñas, se dedicaron al trabajo doméstico como chinas en la servidumbre y en el campo, como temporeras o campesinas.

En este contexto de pobreza, la migración del campo a la ciudad acentúa las condiciones de hacinamiento, donde destaca como lugar el “conventillo”, habitaciones construidas para los trabajadores sin pavimento, ni luz y con una permanente humedad que hacía propicio el lugar para enfermedades.

En 1.927 se realizó en Buenos Aires la primera Convención Internacional de Maestros, donde Gabriela Mistral presentó una ponencia titulada “Los Derechos del niño”, aunque esta tuvo mayor divulgación en el extranjero que en Chile (Rojas, 2.007), La poetisa expresaba la importancia que deben tener los niños y niñas para el Estado:

“La infancia servida abundante y hasta excesivamente por el Estado, debería ser la única forma de lujo –vale decir, de derroche– que una colectividad honesta se diera, para su propia honra y su propio goce. La infancia se merece cualquier privilegio” (Mistral, 1.979, p.62).

Para el enfoque de Derechos Humanos general, los Estados tienen tres responsabilidades principales:

Primero: “Respetar” no interfiriendo en el ejercicio de los derechos de las personas.

Segundo: “Proteger”, interfiriendo para proteger al sujeto de derecho frente al acto de terceros.

Tercero: “Cumplir”, generando todas las acciones positivas para garantizar el ejercicio de los Derechos (ACNUR, 2.005).

Por su parte, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las labores son “respetar” y garantizar”. Respetar guarda relación al cumplimiento de la norma, absteniéndose o con una prestación. Por su parte, “garantizar”, sería la responsabilidad de los Estados en asegurar el ejercicio de derechos, incluyendo dentro de estas acciones las labores de protección (Ferrer Mac-Gregor & Pelayo, 2.012).

2.1.2 Protección de los Derechos del Niño en Chile: desde la ratificación de Chile en la CDN comienza progresivamente la necesidad de modernizar el sistema de protección de la niñez; con ello, se han implementado diferentes políticas públicas en el área, tales como

la creación del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (2.009), la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2.007) y la constitución de los Tribunales de Familia (2.005).

No obstante a ello, el sistema de protección de la niñez vigente en el país aún tiene diversos elementos que impide cumplir a cabalidad lo propuesto; entre ellos se encuentran cuatro factores o causas relevantes:

Primero: la carencia de una perspectiva integral de la protección con enfoque de derechos que considere políticas sociales promocionales y preventivas tanto para los niños, como para las familias y cuidadores.

Segundo: la carencia de alternativas satisfactorias –tanto en disponibilidad como calidad - de intervenciones ambulatorias, intersectoriales y de acogimiento alternativo, con las cuales fijar objetivos de intervención eficaces y preventivos para la restitución de derechos. Ello produce que la gran opción del “derivador” (principalmente Tribunales de Familia) sea el acogimiento residencial, con las consecuencias negativas que tiene esta opción en el desarrollo de la primera infancia (Williamson & Greenberg, 2.010).

Tercera: gran parte de la adopción de medidas de protección radica en la judicatura de los Tribunales de Justicia. El principal problema de esto es la falta de coordinación que se genera con la política social así como las dificultades que se tienen para lograr integralidad y coordinación en la gestión de los casos.

Cuarta: su modelo de gestión de programas, así como en la forma de relación y agencia con los prestadores privados.

En este contexto, en el año 2.014 el Informe de la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados para “Recabar información y determinar responsabilidades en las denuncias sobre hechos ilícitos ocurridos en hogares del Servicio Nacional de Menores” (Cámara de Diputados, 2.014) constató una serie de incumplimientos de estándares básicos así como diversas vulneraciones de Derechos Humanos hacia los niños y niñas residentes en centros residenciales del país.

2.1.3 Los Derechos del Niño: la Convención de los Derechos del Niño de 1.989 define el término de “niño” de manera más precisa:

"(...) “un niño es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Si bien es cierto, profundizar en esta temática, es hablar también de las vulneraciones y experiencias vividas en los diferentes hogares y/o residencias por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; por ende, la importancia de la preparación y del acompañamiento permanente para el egreso de los adolescentes de las instituciones de la red; se debe tener presente que, esto “posee gran relevancia debido a que, pese a las iniciativas recorridas hasta el momento, todavía priman barreras relevantes para el desarrollo hacia una plena autonomía y ejercicio de derechos (Céspedes & Robles, 2.016).

En este caso puntual, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes institucionalizados en residencias u otros centros similares, se encuentran en un contexto de pobreza particular y multidimensional, lo cual conlleva a una “privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad” (Unicef, 2.005 en Céspedes & Robles, 2.016, p.24).

La Asamblea General de la ONU, en 1.959 aprobó una Declaración de los Derechos del Niño, sin embargo, en 1.979, por el Año Internacional del Niño, se comenzó a analizar una nueva declaración con nuevos principios, que concluyó en 1.989 con la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la ONU y los principios fundamentales son: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten. Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos, ya sea civil, cultural, económico, político y social.

“Los derechos humanos son inherentes a todos, son universales, integrales, interdependientes, sin distinción de nacionalidad, raza, religión, origen, color, idioma, clase social o cualquier otra condición. Varían desde los fundamental como es el derecho a la vida hasta los que dan valor a esta: alimentación, educación, trabajo, salud, libertad, igualdad, dignidad, entre otros”. (ONU, 2.022)

Siguiendo en este contexto, Chile al adherir a la Convención sobre los Derechos de los Niños y en atención a la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, “en 1.928 se crea la Ley de Menores, esta ley más efectiva crea los Tribunales de Menores como un mecanismo de protección tanto para los niños que cometían delitos como para aquellos en riesgo social, excluyó del sistema penal a los menores de 16 años, eliminó el castigo y la

defensa penal, estableciendo procedimiento más rápido”, así lo detalla el artículo de Andrea Bustos en la página de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2.009).

Chile, ratifica los Derechos del Niño y en los nuevos espacios contextos de libertad social, nacen nuevas organizaciones que velarán por su protección y el Estado está obligado a exponer los avances en esta materia en informes al Comité de Derechos del Niño y la Niña de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Siguiendo con el marco teórico, esta investigación social está enfocada en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como beneficiarios o afectados, buscando siempre que ellos sean el actor principal, para ello, se trabaja en diferentes modalidades: la infancia como categoría estructural; la niñez como componente del discurso ideológico, los niños como sujetos y objetos de intervenciones institucionales.

2.1.4 El Niño: en este sentido, el objeto principal de esta investigación es el Niño, que viene del latín *infans* y que significa “el que no habla”. Los romanos utilizaban este término para designar a las personas desde su nacimiento hasta los 7 años de edad.

El significado evolucionó a través de los siglos y las culturas hasta llegar a ser usado para nombrar al ser humano en la etapa que comprende desde su nacimiento hasta la adultez. Esta concepción del niño, sin embargo, era muy amplia y la definición de mayoría de edad variaba dependiendo de la cultura.

2.1.5 La Adolescencia: en la línea de esta investigación, en la sociedad actual la adolescencia está en un proceso de transformación, cada día representa un espacio de protección, moratorio social y excluido del mundo adulto, que poco a poco está llevando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a más responsabilidad y participación.

La adolescencia es el período de la vida posterior a la niñez y anterior a la adultez, que según Fernández:

“La adolescencia es el proceso y la dinámica del ser humano que deja atrás la fase de su infancia asumiendo su propio proceso de independencia, proyectando los caminos de su futuro a través de del descubrimiento de nuevos intereses, diferentes identificaciones, desarrollado de nuevas actitudes y capacidades, nuevos gustos y nuevas metas.”
(Fernández, 1.991, p.56)

Esta etapa del desarrollo humano se sitúa desde los 11 hasta los 18 años y es donde el adolescente no solo está sujeto al crecimiento y evolución corporal, sino que, también al desarrollo físico del cuerpo humano, a los sentimientos, percepciones, al despertar del amor, los impulsos y las pasiones.

En lo netamente biológico, hay variados cambios, estos se asocian al desarrollo mental, psíquico, afectivo, emocional y sexual, donde la pubertad se desarrolla de manera diferente en cuanto a tiempo según sexo: hombre o mujer. La pubertad de la mujer comienza con el surgimiento de los senos, el alargamiento de sus ovarios, la primera menstruación, etc. En cambio, en los hombres comienza con la aparición de vello púbico pigmentado, ensanchamiento de próstata, vesículas seminales, etc.

“La adolescencia al iniciarse entre los 10 y 12 años, a los 14 años presentan una mayor autoconfianza, mayor integración social y estabilidad emocional, pero, ofrecen conductas más inestables e inseguras, demostrando impulsividad, tensión, inmadurez, cansancio, y finalmente fluctuantes en la relación dependencia-independencia”. (Fernández, 1.991)

En la adolescencia se distinguen dos etapas, sin embargo, los límites de cada uno no son precisos; la adolescencia inicial y tardía. La adolescencia inicial se caracteriza por el desafío a la autoridad paterna, según Quiroga (1.999), debido a la rebeldía durante la adolescencia intermedia adquiere gran importancia el grupo de iguales y comienza el interés por las relaciones de pareja.

En la adolescencia tardía, el ser humano afronta una serie de problemáticas que le hacen sentirse confuso como la independencia económica, construcción de una familia, una profesión y así, de esta manera, alcanza la madurez porque logra o adquiere su identidad, eligió sus amistades y pareja, desempeña un rol en la sociedad y ha conseguido una estabilidad psicológica que le permitirá afrontar las dificultades de la vida.

Es preciso recordar que, la adolescencia y las realidades no son las mismas para todos los sujetos ya que, los adolescentes viven distintos procesos y situaciones que los van moldeando y que originan distintas experiencias de vida.

En el transcurso de la etapa de la adolescencia ocurre el proceso de identidad, este proceso se constituye tras el resultado de los distintos procesos por el que transita el propio individuo.

“En este caso adolescentes, el efecto resultante de la apropiación, asimilación e interiorización de los datos en una dimensión de verticalidad, horizontalidad, transnacionalidad y trascendencia. La existencia de estas dimensiones ayuda a evidenciar su propia evolución interior y a percatarse de los cambios y mutaciones exteriores. (Fernández, 1.991)

Fernández (1.991) afirma que, (...) “este mecanismo de la conquista de la propia identidad individual manifiesta que ese proceso se realiza mediante la acción de constantes y sucesivas interacciones de introyecciones y proyecciones psicoafectivas, emocionales y sociales, en envuelven las dimensiones biológicas, individuales y sociales y contienen, no sólo el conjunto de impulsos, apetencias, necesidades, capacidades, aspiraciones, expectativas y ambiciones, sino también el conjunto de las perfecciones y cualidades adquiridas a lo largo de sus identificaciones anteriores, como la imitación de uno de los padres y la búsqueda de modelos comportamentales e intelectuales, la admiración por los héroes, el desarrollo afectivo, la capacidad de amar, la sinceridad personal, la socialización de la conducta, la amistades profundas y la singularidad individual”.

De acuerdo con Erikson, (1.992), se distinguen siete aspectos que conducen al adolescente a la obtención de una identidad unificada y coherente:

- Perspectiva temporal frente a confusión temporal.
- Seguridad en sí mismo frente a timidez y aislamiento.
- Experimentación con roles diferentes para descubrir una posible vocación.
- Interés por aprender.
- Definición de la identidad sexual.
- Elección de valores que definen su ideología.
- Adhesión al grupo de iguales, pudiendo desempeñar liderazgo del mismo y reconociendo la aceptación de la autoridad a nivel institucional.

2.1.6 Las Residencias: todas las crisis de la sociedad han afectado de diferentes maneras a la familia, siendo la violencia ejercida al interior de estas las que dejan más huellas en los adolescentes y jóvenes sufriendo graves consecuencias encontrándose en riesgo su integridad física y psicológica. En este clima de vulneraciones, carencias y privaciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son **separados** de sus familias, pese

a no ser esta la mejor opción, pero, la necesidad de protegerlos hace necesaria esta determinación.

Dentro de este escenario, las residencias se posicionan como un espacio de transición en donde:

- Se puede lograr la reinserción socio comunitaria de los jóvenes, pues se les prepara para la vida independiente y laboral.
- Los jóvenes adolescentes puedan confiar en el mundo adulto, tener un ambiente seguro y reparar sus daños emocionales.
- Se puede retomar la vinculación entre el niño y “la familia que lo expulsó de su seno o que no supo entregarle los cuidados necesarios para su desarrollo” (Martínez, 2.010, p. 66).

Al final, la residencia pasa a ser su hogar, es lo único que tienen y es en ese aspecto que para ellos es un quiebre en su vida el egresar del único lugar seguro que conocen.

Por lo tanto; se puede añadir por qué los egresados de las diferentes residencias del país poseen amplias necesidades, nulas oportunidades y un deficiente apoyo del Estado, en términos generales, las instituciones chilenas muchas veces precarizan más a los jóvenes adolescentes al no contar con programas que les preparen a la vida adulta.

Siguiendo en esta línea, la transición a la vida adulta de los jóvenes es un proceso que implica un desarrollo desde la dependencia hasta la autonomía; es decir, esta última es donde el adolescente se enfrenta a qué hacer con su vida y el proceso de no querer separarse de la familia.

En este contexto, para el adolescente y/o joven que egresa de una residencia al ser mayor de edad, este proceso es abrupto, pasa de ser protegido, de vivir en un lugar relativamente seguro a lidiar con eventos que trastocan su vida: buscar donde vivir, trabajo y en algunos casos volver a re-vincularse con familias o familiares que nunca estuvieron presentes en el proceso de institucionalización.

Igual se debe recordar y considerar que el sistema residencial chileno ha sido creado como un lugar transitorio para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gravemente vulnerados en sus derechos, como así mismo, busca la reintegración a la vida familiar, sustituta o adoptiva y en otras instancias el egreso a la vida independiente.

Sin embargo, estos procedimientos suelen provocar en los jóvenes egresados un impacto negativo, a su vez, la red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, RELAF, “dan como resultado, en general, que los y las adolescentes una vez que alcanzan la mayoría de edad, carezcan tanto de redes y lazos afectivos como de preparación para la vida adulta

autónoma. Además de la falta de redes y lazos, se encuentra el problema de la falta de preparación para la asunción de la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos. Frecuentemente falta tanto la identificación de sus vocaciones y desarrollo a través del estudio como la preparación de habilidades y aptitudes para el trabajo, muchas veces niños, niñas, adolescentes y jóvenes pasan años sin definición. Y es así también como frecuentemente en la adolescencia desarrollan crisis por la falta de historización apropiada, las situaciones de abandono no resueltas y la dificultad en la constitución de La identidad.”

Las redes de apoyo “son aquellas que impulsan y propician los contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, espiritual ayuda material y servicios de información” (Hernández, Carrasco y Rosell, 2.010).

Desde los años 70, se conoce el interés por el estudio sobre las redes apoyos y los sistemas que contribuyen a las personas que poseen problemas de carácter psicosocial. Tardy (1.985) propuso un diagrama a modo de árbol compuesto por cinco dimensiones que describen las diferentes opciones disponibles en la evaluación del apoyo social.

En cuanto al contenido, se distinguen cuatro categorías de apoyo social:

- Emocional (expresiones de afecto, cariño).
- Instrumental (supone realizar acciones para resolver problemas prácticos).
- Informativa (aconsejar, informar o guiar) y valorativa (información evaluativa de la actuación del sujeto).
- Las redes, alude a las características de relaciones íntimas y fuentes (familia, amigos, comunidad).

La Ley N° 20.032 define en su Artículo N° 4 que los Centros Residenciales son “Aquellos destinados a la atención de los niñas, niñas, adolescentes y jóvenes privados o separados de su medio familiar”.

Esta ley, define dos tipos de Centros: los “Centros de Diagnóstico” y las “Residencias”. Los Centros de Diagnóstico proporcionan una atención de tipo transitoria y urgente a solicitud de un proceso de diagnóstico o como respuesta frente a una medida cautelar mientras se adopta una medida de protección final. Por su parte, los Centros Residenciales proporcionan un acogimiento de tipo estable producto de una medida de protección.

2.1.7 Vida Independiente: es el paso de la juventud hacia la adultez, en el contexto de esta investigación, es cuando el adolescente de las residencias familiares cumple la mayoría de edad (18 años y si estudia hasta los 24).

Si bien es cierto, este es un período natural del desarrollo humano, para ellos, es una etapa compleja, ya que no solo deben enfrentarse a las responsabilidades que implica ser adulto, a los cambios psicológicos que implica el dejar las redes de apoyo de las residencias, la protección del Estado y en esta investigación, las huellas dejadas por las graves vulneraciones en sus derechos, lo que los llevó a estar internados por un largo periodo en el sistema de protección especializada.

Siguiendo en esta línea, el Estado no solo debe proporcionar los recursos económicos para la preparación de la vida independiente de los adolescentes/jóvenes, sino que además, la orientación profesional en el ámbito cotidiano (salud, estudios, apresto laboral, entre otros) y también de carácter interpersonal, abordando aspectos de desarrollo psicosocial e incluso personal (íntimo) debido a la ausencia de referentes familiares y/o adultos responsables aptos para esta función.

Esta etapa implica brindarles herramientas y habilidades necesarias para que puedan tomar decisiones responsables, gestionar sus propios recursos y mantener relaciones saludables desarrollando una autonomía en todas las áreas para una vida plena adaptándose a los cambios y desafíos que significa el ser el artífice de su futuro.

Varios autores mencionan que, “la autonomía es un proceso de gran relevancia para estos jóvenes que deben empezar a autogobernar su vida; es por ello, que se hace indispensable que sean guiados y orientados” (Calheiros, M., Patricio, J. N., y Graça, J., 2.013).

En relación a la importancia de la preparación a la vida independiente, la Universidad de Loughborough, de Inglaterra, el 27 de abril del 2.016, un grupo de investigadores se reunió para desarrollar una declaración de principios de calidad del trabajo en el ámbito residencial (Whittaker et cols., 2.016). Ellos, dan una indicación clara para mejorar las investigaciones como las intervenciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto; mencionan la importancia de prepararlos para las distintas transiciones que enfrentan, en especial en la preparación y el acompañamiento del egreso (Whittaker et cols., 2.016). Estos investigadores proponen una revisión sistemática que se especialice en la evidencia asociada a la efectividad, calidad de los programas residenciales y los

estándares de calidad para evaluar la creación de servicios de planificación de alta y egreso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este ámbito, también se debe destacar que no existe un consenso mundial en cuanto a la preparación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que transitan por el proceso de egreso. Los países difieren en, la provisión de servicios, en el tipo, nivel educacional, entrenamiento, empleabilidad, en el acceso a redes de apoyo y de programas especializados en el egreso de los residentes.

Diversos estudios dan a conocer diferentes sistemas de protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de algunos países y entre ellos, se pudo comprobar que no había Políticas Estatales Globales para el acompañamiento de los egresados, solo programas pilotos realizados por el gobierno regional e instituciones privadas, pero no estatales.

2.1.8 La Familia: continuando en la línea de la investigación se explica el concepto de familia y como ésta ha ido cambiando a través del tiempo de acuerdo con Ander-Egg, quien dice que la familia es:

“La forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, de ahí que sea un error – que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de intervención social – considerar que hay un modelo único de familia y que hoy la familia está en crisis, sin especificar cuál es el modelo de familia en crisis. Es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia y que ésta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas conforme evolucionan la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos”.

Así, por ejemplo, la familia nuclear contemporánea es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual, de carácter monogámico (como se da en gran parte de los países del mundo) se fundamenta en el mito del “amor romántico” y es parte de la evolución social que ha dado a cada individuo el derecho de casarse con quien quiera. Hoy, la familia nuclear se manifiesta diferente según sea el modelo de matrimonio conforme al cual ha sido configurada.

Para cada individuo cabe distinguir entre la “familia en que nace” y la “familia en la que ha vivido” (que en los casos de padres separados no suele ser la misma que en la que ha nacido); y para otros, habría que considerar lo que “fue – o es – como la familia”.

Se designa como familia al grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. En su acepción amplia, la palabra “familia” hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines con un tronco genético común.

Analógicamente, se dice que constituyen una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen y semejanza. (Ander-Egg, E; 1.995)

La familia es la célula principal de la sociedad, es el escenario donde se transmiten valores, principios, normas y pautas de comportamiento; por ello, es que se produce un quiebre en las dimensiones fundamentales de una persona cuando existe una disfuncionalidad en el interior de ésta, provocando principalmente en los hijos la vulneración de sus derechos.

“Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos. La familia cambia y continuará cambiando, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades. Responde básicamente a dos funciones: La protección psicosocial de sus miembros: engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos los miembros. La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como socialización” (Quintero, 1.993: 17)

En otra definición, se puede mencionar que también “es el grupo de personas formado por una pareja (normalmente unida por lazos legales o religiosos), que convive y tiene un proyecto de vida en común y sus hijos, cuando los tienen. Conjunto de ascendientes, descendiente y demás personas relacionadas entre sí por parentesco de sangre o legal. (Minuchin, S., & Fishman, C., 1.979).

Desde la visión internacional encarnada en la CDN, ratificada por el Estado de Chile en 1.990, la familia es entendida en materia legal como el “(...) grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros (...)” (Organización de Naciones Unidas, 1.989, p. 12), particularmente el de los niños.

En este contexto, se puede inferir que, cuando sus núcleos primarios fallan (familias, escuelas, Estado), son desamparados o no cuentan con un adulto significativo, el abandono marca sus vidas ya que no son capaces de generar su propio cuidado o condiciones de vida adecuadas, por ende, sus habilidades sociales, cognitivas y emocionales no se desarrollan y sus derechos son violentados constantemente por todos quienes les rodean.

2.1.9 El Estado: en esta área, el ex Sename atendió durante el 2.021 un total de 8.698 adolescentes y jóvenes en todo el país, considerando tanto a quienes cumplieron alguna medida como alguna sanción en el servicio, por orden de los tribunales de justicia. De ese total, 7.718 fueron hombres y 980 mujeres.

Siguiendo en esta línea, a nivel familiar, muestran que el 61,8% de los ingresos a Cuidado Alternativo presentan causales de ingreso por malos tratos y violencia por los adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siendo un 4,6% el porcentaje de ingreso como víctima de abandono. Dado estas características, se anticipan las dificultades asociadas a las relaciones interpersonales y a procesos de desarrollo.

Si bien es cierto y de acuerdo a lo mencionado en textos anteriores, el Estado no se encuentra preparado para este acontecimiento de los jóvenes, si lo hacen instituciones privadas:

Proyecto VIDAA (Programa de Preparación para la Vida Autónoma Adolescente) de la fundación Ideas para la Infancia, este trabaja con jóvenes de hasta 24 años de edad sin importar la continuidad de estudio de aquellos. En este programa se trabaja el área individual con equipos interdisciplinarios del área de salud mental, talleres de habilidades, de autocuidado y capacitaciones con temáticas de género, administración económica y proyecciones futuras, entre otras (Ideas para la Infancia, 2.019).

Otra institución en este contexto es la Fundación Sentido, quienes trabajan con residencias de protección preparando a los jóvenes adolescentes a la vida independiente a través de talleres de oficio y posterior al egreso, además de ello, cuentan con un programa habitacional llamado Casas Compartidas realizando un acompañamiento de 3 años para generar una reinserción social exitosa (Fundación Sentido, s/f).

En este mismo contexto, está el programa Soy Independiente de la organización Ve Global quienes trabajan con jóvenes de 15 a 18 años que vivan en residencias de la ciudad de Santiago. El objetivo central de este es “Mejorar las habilidades socioemocionales, aumentar y mejorar los vínculos sociales y fortalecer el conocimiento técnico-práctico de 60 jóvenes de entre 15 y 18 años (...) para facilitar la transición exitosa hacia la vida autónoma” (Ve Global, s/f). Aquí se realizan talleres de habilidades básicas, autocuidado, de comunicación, habilidades financieras, entre otras.

La oferta programática del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra disponible para las/os jóvenes de hasta 29 años de edad:

- La tarjeta joven la cual entrega beneficios y descuentos en determinados bienes y servicios.

- Yo Trabajo Jóvenes, el cual “ofrece apoyo en la preparación para una entrevista laboral; hacer un curriculum; entrega apoyo para buscar un empleo dependiente; formación para encontrar un empleo y financiamiento para cuando se elabore un Plan de Inserción Laboral” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f).
- Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, el cual entrega mensualmente un aporte monetario a jóvenes que estén trabajando para mejorar sus condiciones previsionales.

Otra de las instituciones que también velan por el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la vigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El Servicio está sujeto a la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez y forma parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia garantiza el cumplimiento de las normas que rigen la labor del Servicio y los colaboradores acreditados. Es el encargado de fiscalizar que la transferencia de los aportes financieros a las entidades colaboradoras se realice una vez que se acredite el cumplimiento de los principios rectores del Servicio y estándares técnicos y de calidad establecidos.

Tiene como objetivo garantizar la protección especializada de los sujetos institucionalizados gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos asegurando la creación y ejecución de programas para abordar casos de mediana y alta complejidad. Garantizar en el ámbito de su competencia y atribuciones, el pleno respeto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su calidad de sujetos de derechos de especial protección. Respetar y hacer respetar los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los demás tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Este servicio debe actuar de un modo acorde a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, su Plan de Acción debe garantizar el derecho de acceso a la justicia que, de forma independiente al Servicio, se otorgue a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de atención.

De acuerdo con la ley, el Servicio ejercerá sus funciones con un enfoque de derechos de manera concordante con la dignidad humana de los sujetos de atención. Siempre deberá

orientarse al ámbito familiar y sistémico, entendiendo al niño, niña, adolescentes y jóvenes en el contexto de su entorno, cualquiera que sea el tipo de familia en que se desenvuelva.

Ahora, desde el Trabajo Social también se debe participar en forma activa y, en este trabajo la investigación es primordial ya que se realiza entendiendo las subjetividades de los investigados y desde la información que se tiene de la vida independiente. “Aquellos permitirá elaborar transformaciones sociales para generar cambios en beneficio de la infancia y juventud que se encuentran dentro de la red del ex SENAME y además a favor de la justicia social” (Hernández, 2.020).

Siguiendo esta línea, en el área del Trabajo Social Crítico, mencionado por Hernández (2.020), esta investigación aportará las herramientas necesarias y pertinentes bajo estrategias pensadas en las necesidades que surgen para alcanzar una vida independiente para los adolescentes y jóvenes y que identifiquen como ideal. Así mismo, visualizar este fenómeno social desde esta perspectiva ayuda a cumplir los horizontes transversales de la disciplina defendiendo y promoviendo los derechos y el bienestar, que en este caso sería de involucrados (Red exalumnos Trabajo Social, 2.015).

En relación a las Políticas Públicas para la niñez y adolescencia Chile tiene varias políticas que se dirigen a la niñez y adolescencia a modo general, como es la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2.015-2.025 y el cambio en la tipificación de maltrato (modificación a Ley de Menores). También, se analizaron políticas que apuntan a un grupo específico de la niñez y adolescencia, que es aquella que se encuentra en vulneración de derechos o conflictos con la ley, como es la Ley de Menores N° 16.618, la Creación del ex SENAME (Decreto Ley N° 2.465) y el Reglamento ex SENAME (Decreto 356). Por último, se revisaron los lineamientos técnicos de algunos programas de la oferta del ex SENAME. En este sentido, se analizan las Orientaciones técnicas Línea de acción Oficinas Protección de Derechos (OPD) y Orientaciones técnicas Programas de Prevención Focalizada (PPF), debido a que estas corresponden a instancias de prevención y reparación de vulneraciones catalogadas como “leves” o “moderadas”, por lo que representan una primera instancia de intervención para evitar que dichas vulneraciones se agraven.

Los principales avances legislativos en la protección de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile son:

2007, Ley 20.084: Responsabilidad Penal Adolescente.

2009, Ley 20.379: Crea el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”

2018, Ley 21.067: Crea la Defensoría de la Niñez

Ley 21090: Subsecretaría de la Niñez.

2021, Ley 21.302: Servicio Nacional de Protección Especializada para la Niñez y Adolescencia: Mejor Niñez.

2022, Ley 21430: Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Esta investigación también se basa en el espacio físico donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son institucionalizados por medidas de protección al ser vulnerados por sus propias familias; por ende, al activarse la red de Mejor Niñez, el involucrado es ingresado a una residencia familiar transitoria para poder reparar sus derechos.

La medida de protección decretada por un Tribunal de Familia, es fundamentada por el equipo de profesionales; trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, psicólogos, médicos, entre otros, éstos, levantan un informe en temas de salud física y mental, familia, social, y a la vez, se realiza un diagnóstico para develar el contexto donde los sujetos de atención estuvieron expuestos en la vulneración de sus derechos.

Las residencias en Chile varían de acuerdo al tipo; así se puede encontrar Cuidado Especializado de Lactantes y Preescolares con un rango etario de 0 a 18 años, entre estas está la Residencia Familiar, donde se intenta reproducir los roles familiares y los educadores y profesionales ocupan el rol de papá o mamá; además de ello, se considera la educación como la única vía de superar la situación de vulnerabilidad y pobreza.

El otro tipo de Residencia es aquella blindada, donde se limita la participación de los actores involucrados y son protegidos de cualquier factor externo.

2.1.10 La Institución: existen variadas definiciones por diferentes autores que muchas veces crean una especie de confusión, ya que deriva de un proceso social complejo.

Fernández (1.998) afirma que: "Institución se utiliza como sinónimo de regularidad social, aludiendo a normas y leyes que representan valores sociales y pautan el comportamiento de los individuos y los grupos, fijando sus límites". (p.1) Consta de un proceso de regulación y leyes, alude cada arista de la vida de una persona, ya sea la institución de la familia, el matrimonio, la educación, la propiedad privada y todo aquel proceso social que está normado.

Foucault (1.996), ve la institución como “un organismo opresor, el cual busca disciplinar, obteniendo el control social normando toda vida de la o el individuo, guiando su camino de forma que el Estado considere correcta”.

A su vez, la institución se compone de “... una red simbólica, socialmente sancionada, que incluye un componente funcional y uno imaginario” (Castoriadis, 1.975, p.211).

Como Fernández (1.998) lo plantea; “la institución es un sinónimo de establecimiento, que consta de una organización según cada función especializada, con un espacio propio y con un grupo de personas, las cuales velan por el cumplimiento de las normas”.

Esta forma de institucionalización se debe a distintas causas, Giorgi (2.010), dice “que todas estas están relacionadas a la vulneración de los derechos, como la pobreza, la migración, la indigencia la violencia social, la violencia familiar o la disolución de esta, las pandemias, las catástrofes naturales, las enfermedades físicas o mentales, el consumo de sustancias y los accidentes laborales, lo cual muchas veces genera invalidez o la muerte.

...En primer lugar, la pobreza no es una causa en sí misma sino una condición de vida que potencializa toda otra causa. En segundo término, la situación socio económica que viven los países adjudican a la pobreza las violaciones de los derechos de amplios sectores de la infancia y la adolescencia no puede caracterizarse como de carencia en términos absolutos, sino que siempre hablamos de pobreza relativa vinculada a la inequidad. Más que pobreza es mala distribución de la riqueza... A su vez estas pobrezas relativas no se limitan al plano económico o de accesibilidad a bienes y servicio, sino que se asocian a pobrezas culturales, vinculares afectivas que afectan el propio ejercicio de la ciudadanía y las capacidades organizativas de los colectivos para protegerse de la adversidad y hacer valer sus derechos. De este modo la pobreza se asocia a la exclusión. Se correlaciona con la dificultad de acceso al conocimiento, la fragilidad de modelos identificatorios, el debilitamiento de la “cohesión social” consolidando la exclusión y diversificándose en múltiples “pobrezas” que comprometen el pleno desarrollo de quienes nacen y se socializan en estas condiciones (Giorgi, 2.010, p.3).

CAPÍTULO III: Marco Metodológico

3.1 Marco Metodológico

Durante el proceso de esta investigación se utiliza la metodología cualitativa bajo el modelo de paradigma comprensivo-interpretativo, ya que en las disciplinas de ámbito humano-social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. Estos planteamientos proceden fundamentalmente de la antropología, la etnografía y el interaccionismo simbólico. (González, J. s/f)

“Este modelo es fundamental porque permitirá la evaluación de los diferentes procesos en las diferentes fases de la investigación; lo que, sin restar formalidad al trabajo investigativo, permitirá la realización de ajustes que se puedan considerar necesarios” (Hernández, Fernández y Baptista, 2.010)

Se elige este método cualitativo como una alternativa creíble y válida en el análisis de la realidad humano-social, “con un fuerte incremento de sus aportaciones (tanto en el plano teórico como en el aplicado) y ganando credibilidad con el tiempo, tanto por la coherencia en los planteamientos, como por su significación práctica y su utilidad en las investigaciones humano-sociales.” (López, F., 2.009).

El enfoque metodológico cualitativo, se refiere a la “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas, o la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1.987). Para estos autores, la metodología cualitativa se caracteriza por la forma de interpretar y aprehender la realidad; se ve el escenario y a las personas en su totalidad y no como variables de estudio.

3.1.1 Descripción de la propuesta: A través de esa investigación se recaba información sobre la preparación de los adolescentes para la vida independiente y lo que ellos piensan del egreso de la Residencia Familiar “Recoleta”; saber si estos tienen las herramientas necesarias para para enfrentar el proceso a la vida adulta.

3.1.2 Delimitación: en Santiago de Chile, comuna de Recoleta, en la Residencia Familiar “Recoleta”.

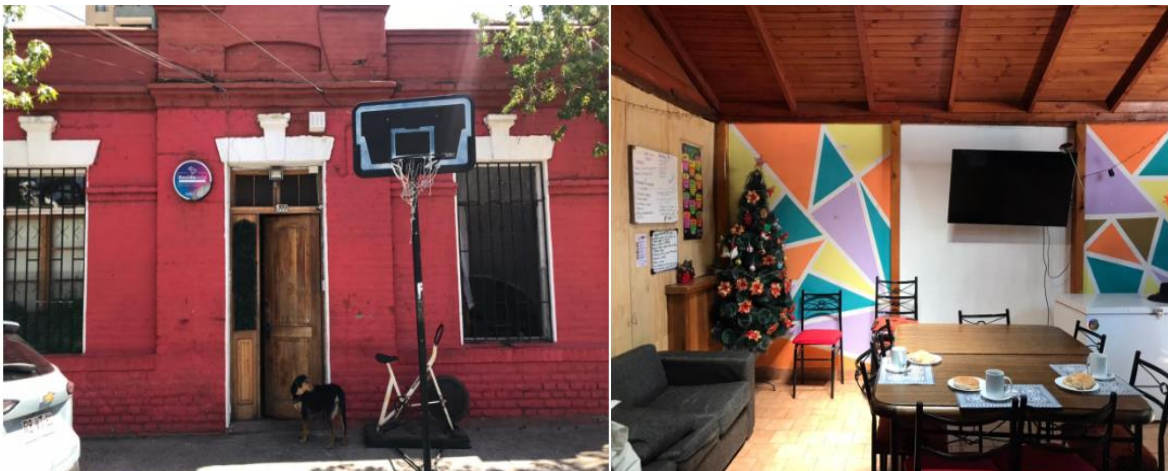
La investigación se desarrolla en un centro abierto de Mejor Niñez dependiente de la Municipalidad de Recoleta, está ubicado en Alberto Figueroa 371.



Es de régimen abierto, es decir; los adolescentes entran y salen sin restricciones, solo deben dar aviso donde van y a qué hora regresan.

Esta institución cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por un director (asistente social), 2 psicólogos, 3 asistentes sociales, 2 terapeutas ocupacionales, 8 educadores (asistentes sociales y terapeutas ocupacionales), una asistente de aseo, una manipuladora de alimentos y una abogada como asistente administrativa, que es el contacto directo con la Municipalidad.

Este recinto, cuenta con 8 habitaciones, 2 baños completos, cocina, living-comedor, 2 bodegas, una oficina, una sala de contención, terraza y patio.



3.2 Diseño de Estudio.

Esta investigación es desarrollada con un diseño de tipo narrativo, Venegas, A (2.018), donde, a través de un diálogo el protagonismo lo tendrá/n los/el entrevistado, todo esto generado a través de las experiencias vividas por los investigados, experiencias descritas y analizadas mediante una entrevista semiestructurada. Con este diseño, se pretende entender al individuo que se quiere conocer, desde esta narración se realizará el levantamiento de datos para visualizar los objetivos propuestos por la investigación.

Asimismo, esta exposición permite una visión en primera persona, la cual puede ir ampliando una variedad de temas, ya que, al generar libertad al hablar, se pueden vislumbrar emociones, sentimientos, posturas y visiones (Hernández, et al. 2.010). Por esto, el diseño narrativo se adecua perfectamente a la entrega de las subjetividades que se quiere alcanzar.

3.2.1 Carácter Descriptivo: se describe desde los relatos de los jóvenes la situación que ellos presentan al estar cercanos al egreso de las residencias familiares a la vida independiente, se busca especificar las características y los perfiles de los sujetos de investigación, comunidades, procesos y/o de cualquier fenómeno que sea sometido a un análisis (Hernández, Fernández & Baptista, 2.010).

El alcance Descriptivo es escogido debido a que su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno, la relación entre dos o más variables y en qué condiciones se presenta (Hernández, Fernández & Baptista, 2.010).

3.3.2 Enfoque Epistemológico: esta investigación está fundamentada en el enfoque fenomenológico; ya que se basa en el estudio de la experiencia de vida de las jóvenes ante el egreso de un sistema protegido a la vida independiente, esto es respecto del sujeto y del suceso.

Asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana y en el contexto de esta investigación, lo que ocurre con los adolescentes en la preparación para su vida independiente una vez egresados de las residencias familiares.

Según Husserl (1.998), “es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la

comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno”.

Este enfoque no se basa exclusivamente en procedimientos o técnicas; si no que, conocer lo investigado, determinar principios para acercarse al objeto y/o sujeto y lo principal, entiende el mundo como algo no acabado, que puede ser modificado y que quienes habitan en él pueden cambiarlo y darle un nuevo significado.

Esta investigación desde el enfoque fenomenológico ve las cosas desde el punto de vista de las personas, describiendo, interpretando y comprendiendo.

Esta investigación analiza también el objeto de estudio a partir de las medidas de protección implementadas para que los jóvenes al egresar a la vida independiente lo hagan enmarcados en el marco legal de los Derechos Humanos, posicionados como actores principales de la realidad.

3.3 Muestreo:

Es de carácter no-probabilística, ya que está dirigida solo al grupo de adolescentes que residen en la Residencia Familiar “Recoleta”; es decir, suponen un procedimiento de criterios muestrales definidos de acuerdo a los objetivos de la investigación.

3.3.1 Grupo Etario: adolescentes de 13 a 18 años, con graves vulneraciones en sus derechos ingresados a una residencia de protección de la oferta del Servicio Especializado de la Niñez por instrucción del Tribunal de Familia.

Población medida: 17 adolescentes.

Género: masculino

Nivel de estudio: básico

3.3.2 Ejemplo Intencionado: se basa en criterios muestrales de acuerdo con los objetivos de la investigación.

3.4 Técnicas de Investigación:

Las técnicas a utilizar para la recolección de datos de esta investigación es la entrevista semiestructurada.

3.4.1 La Entrevista Semiestructurada: es un instrumento técnico de la investigación cualitativa que es utilizada por la investigadora para recabar información relevante y útil del sujeto en estudio. La entrevistadora hace uso de su creatividad y flexibilidad para ajustar las preguntas, de esta manera, el encuentro se personaliza y se hace más dinámico.

Esta técnica es holística, por lo tanto, permiten a través de estos encuentros cara a cara conocer y comprender el sentir, los temores, la frustración, los sueños, valores, perspectivas de vida, experiencias y todo esto en un clima de escucha y respeto con los sujetos en estudio. Se estimula al entrevistado para que exprese sus opiniones y para que se constituya como el centro de su propio discurso.

Junto con esto, esta entrevista permite aproximarse de manera natural y simple a los sujetos de estudio, sin hacerlos sentir invadidos ni examinados, de manera de ir logrando la confianza y el vínculo necesario que toda recolección de información necesariamente demanda.

La relevancia de esta técnica es que otorga ventaja por la profundidad de información al tener respuestas abiertas, permitiendo la libertad de expresión del entrevistado creando un lazo de confianza con el entrevistador dando sentido al tema en estudio.

3.5 Conceptualización y/o Operacionalización de las Variables

3.5.1 Variables

Una variable es una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación es susceptible de medirse (Hernández et al, op. cit.)

| | Variables | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Preguntas Entrevista |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>-Necesidades de los jóvenes que viven en una residencia familiar y se encuentran próximos al inicio de su vida independiente.</p> <p>-Proyecto de vida independiente en jóvenes de la Residencia Familiar Recoleta.</p> | <p>Vida independiente: es la capacidad de funcionar y mantenerse por sí mismo sin depender de otros para satisfacer las necesidades básicas. Esto implica ser autosuficiente, tomar decisiones, tener autonomía, su propia identidad y libre de influencias.</p> <p>Principalmente que se requiere para la sobrevivencia como ser humano.</p> | <p>Vida independiente: como entienden y operacionalizan en su vida cotidiana el concepto de vida independiente los adolescentes y jóvenes de la residencia familiar Recoleta</p> | <p>Proyecto de vida: plan personal a mediano o largo plazo. Se hace para cumplir determinadas metas u objetivos. Implica esfuerzo y autoconocimiento y debe hacer todo lo posible para alcanzarlos.</p> | <p>Cursos. Trabajo. Capacitaciones. Estudios Evaluación de los recursos económicos disponibles, de los resultados de las actividades claves para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).</p> | <p>1-¿Qué entiende por vida independiente? 2-¿Está bien preparado para la vida independiente? ¿Por qué? 3-¿Qué le gustaría o qué tiene planeado hacer para cuando salga de la residencia? 4-¿Cree que podrá mantenerse al egresar de la residencia? 5-¿Cree que le han preparado para estar bien cuando egrese? 6-¿Cree que debe estar preparado para el egreso? 7-¿Es importante el estudio para la vida independiente?</p> |

| | | | | | |
|--------------------------------|--|---|--|--|---|
| Apoyo emocional | La presencia de un ambiente emocionalmente estable y de apoyo durante la transición a la vida independiente. | La percepción de los adolescentes sobre el nivel de apoyo emocional recibido durante su transición a la vida independiente. | Calidad del vínculo emocional, disponibilidad y accesibilidad del apoyo emocional. 22 Nivel de satisfacción con el apoyo recibido. | Interacciones emocionalmente positivas. Nivel de satisfacción con el apoyo emocional | 1-¿Qué es la residencia para usted? 2-¿Qué relación tiene con los residentes y los profesionales de la residencia? |
| Red de apoyo | Estructura o personas que brindan soporte a otros sobre un área determinada, ya sea en salud, empleo, educación, contención o apoyo emocional respetando su individualidad. | Las redes mediante las cuales las personas crean lazos entre sí para brindarse apoyo | Las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida y su estado emocional | Seguridad y confianza para relacionarse con las demás personas, instituciones, dando apoyo y afecto. | 1-¿Qué conocimiento o preparación ha recibido para la vida independiente? 2- ¿Crees usted que le sirve estudiar? ¿Por qué? |
| Autonomía y toma de decisiones | Habilidad individual de cada persona de decidir por sí misma la manera en la cual lleva su vida y las acciones que ejecuta, para ello se requiere un nivel de responsabilidad, madurez y toma de decisiones bien desarrollado. | Fija metas, toma decisiones, ve opciones, resuelve problemas, habla por sí misma, comprende lo que se necesita para triunfar y sabe cómo evaluar los resultados | La formación de criterio y toma de postura. La toma de decisiones y la capacidad de resolver situaciones problemáticas. La seguridad y confianza que permiten al sujeto valorar y optar. | Participación en decisiones relacionadas con la vida independiente. Nivel de confianza en la toma de decisión | 1-Cómo se imagina viviendo afuera de la residencia? 2-¿Qué le gustaría hacer cuando salga de la residencia? 3-¿Cómo se ve viviendo independiente? 4-Hábleme sobre su futuro, su familia. |

Fuente: *Elaboración propia (octubre, 2.023)*

3.6 Aplicación de los Instrumentos:

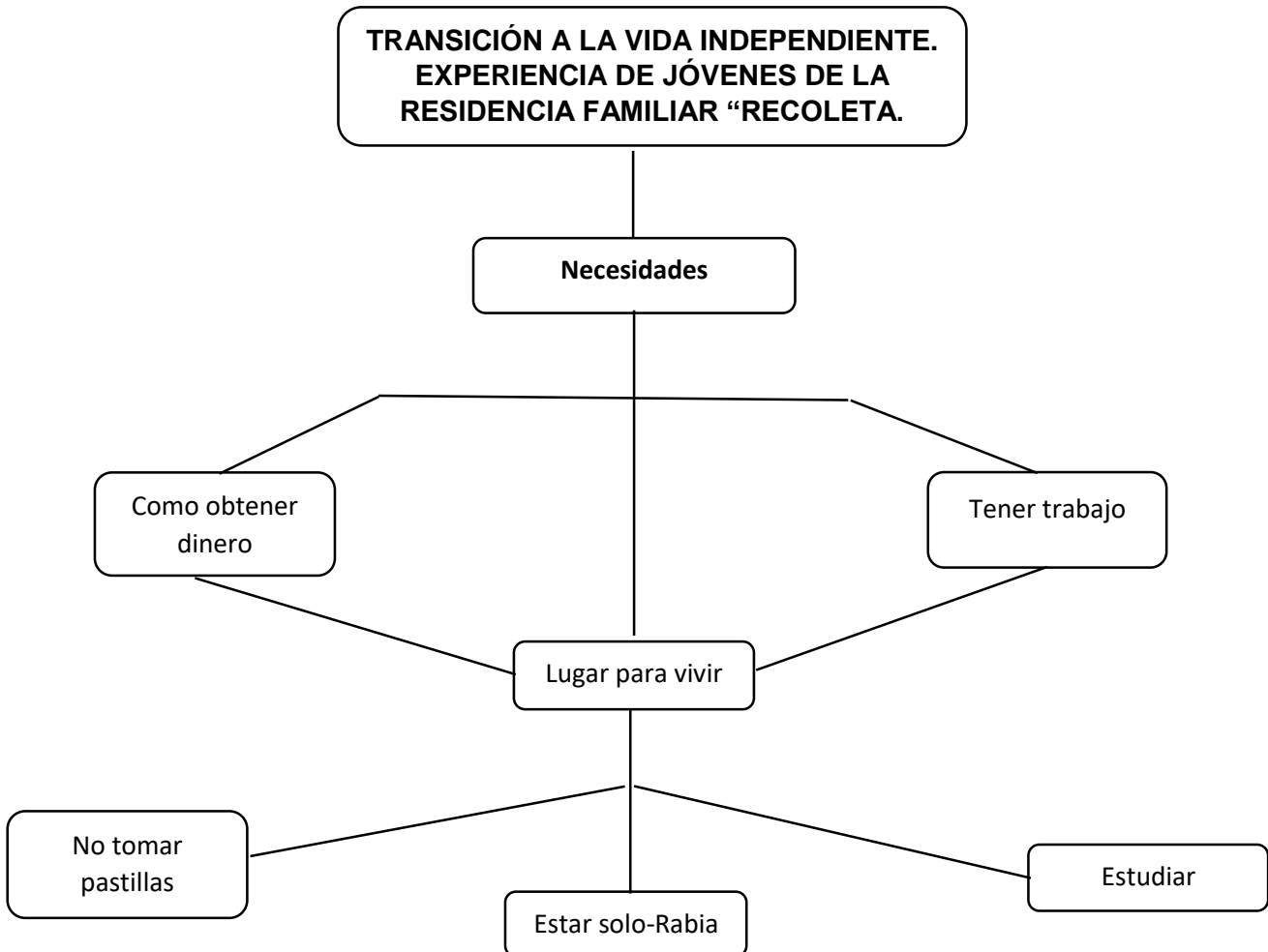
No se aplicó testeo del instrumento con los jóvenes dado contexto proteccional, si se revisó con el profesional del equipo Director de la Residencia Familiar “Recoleta” el guion temático (preguntas).

La entrevista es aplicada solo a 5 adolescentes de la Residencia Familiar “Recoleta”, cuyas edades fluctúan entre los 15 y 17 años quienes tenían vínculo y conocimiento de la suscrita dado en un proceso de práctica profesional.

CAPITULO IV: Análisis Descriptivo e Interpretativo.

Esta investigación se tomó como centro el cumplir los objetivos, tanto el general como los específicos, es por ello que se utilizó la técnica de la entrevista semi estructurada para realizar el levantamiento de datos desde la experiencia de jóvenes de la Residencia Familiar “Recoleta”. Para cumplir los objetivos se procederá con el árbol de códigos lingüísticos describir lo que contestaron los adolescentes y jóvenes y en paralelo analizarlo con los referentes teóricos de la investigación.

4.1 Árbol de Transición y Necesidades



Fuente: *Elaboración propia (Abril 2.024)*

4.1.2 Análisis descriptivo e Interpretativo

En este árbol de códigos lingüísticos se describen las respuestas a las preguntas de cómo cubrirán sus necesidades, el trabajo, el dinero y donde vivir una vez egresados de la residencia.

“... Yo creo que puedo ganarme mis luquitas, igual estoy aprendiendo un oficio para estar preparado, la wea del problema es que no tengo que gastarla toda...” J-1

“...No se tía, pero algo se me ocurrirá, yo tengo una hija y aunque no la ayudo quiero estar ahí para ella siempre...” J-2

“...Yo siempre he dicho que hay que juntar plata, porque uno sale de aquí y afuera no tiene nada, no tiene nada seguro...” J-3

“...El problema de la wea vieja es que, se dicen muchas cosas, pero la realidad es otra, uno dice que se la puede porque aquí adentro falta na, afuera todo es diferente”... J-4

- **Como obtener dinero:** esta necesidad es la primera que mencionan los adolescentes entrevistados, evidencian las ganas de tener dinero pero, al mismo tiempo, el temor al no tenerlo. Les gustaría saber ahorrar y manejar sus gastos. Esta preocupación está presente también en los profesionales y es una de las habilidades que debe estar presente en la preparación para la vida independiente.

“...Es lo mismo, nunca conseguís pega por ser del SENAME, la gente se olvida que uno no está aquí por gusto, sino por la necesidad, y pa terminar, les decis que venis de una residencia y hasta ahí llegó too, adiós trabajo, se creen que uno es flojo o ladrón, pa que decir, hasta de drogata te tratan sin haber probao na...” J-4

“...La verdad tía, yo no buscaría trabajo, me gusta el comercio, yo ahora si quiero plata me hago unos quequitos y salgo a venderlos y asunto terminado...” J-2

“... Yo estoy recibiendo un oficio, estoy aprendiendo peluquería, y no es porque sea marica...solo que quiero tener algo pa cuándo salga, igual mi mamá me dijo que me recibiría, pero, uno nunca sabe...” J-1

“... No tía, solo quiero estudiar y olvidarme de todo, entrar a la universidad y pasearme a toos estos weones, pedirles na...” J-5

- **Tener trabajo:** en este contexto, los entrevistados hablan también de la parte laboral, una necesidad que debe ser cubierta antes que salgan y que muchas veces no se hace. Esa preocupación es latente en todos ellos, ya que debido a sus complejas vulneraciones, falta de estudios o simplemente por ser un “niño SENAME” no se consigue una ocupación que les permita una buena remuneración para mantener su independencia.

El empleo para los jóvenes es tener autonomía, sentirse libres, no depender de nadie ni de nada, es poder imaginar una vida sin privaciones, ser los dueños de su propia plata y su tiempo.

“...Yo quiero ser veterinario, quería estudiar en otro colegio y me matricularon en un comercial, no me gustan las matemáticas, me da lata, va ser más difícil pa mí...” J-4

“... No me interesa mucho el estudio o sacar una carrera, mi mama es licenciada y trabaja en una tienda donde la explotan y le pagan nada de plata, yo seré comerciante y punto, igual yo me arranco de acá tía, no me gusta que me fastidien por las clases...” J-2

“...Yo quiero ser alguien cuando salga, no quiero andar tirao en las calles, estoy haciendo dos cursos en uno y además, estoy aprendiendo a cortar el pelo...” J-1

“...Yo no sé si valga tanto el estudio, igual acá a uno lo motivan, pero, nadie se sienta conmigo a enseñarme a leer, eso me cuesta a mí, ni quiero ni pensar cuando salga, pa que, aún me falta tiempo...” J-3

“... Lo que pasa es que nadie te tiene fe si soy de una residencia, igual da rabia, yo quiero entrar a la universidad...” J-1

- **Estudiar:** es reconocida la educación en todo ámbito como la herramienta principal para conseguir un buen empleo, además, es un derecho que está avalado por la Convención de los Derechos del Niño (1.989). Pero, para las y los jóvenes ingresados en centros de protección de Mejor Niñez representa otro valor aparte de lo educativo.

En esta misma línea, el objetivo de esta investigación es la vida independiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Residencia Familiar “Recoleta” y por lo tanto, se debe recordar que al ser estos institucionalizados, cuando egresan solo se llevan su ropa. No obstante a esto, la institución incentiva y promueve el ingreso a colegios técnicos o aprender un oficio para la vida laboral. Pero, todo eso

genera una brecha entre lo que los/las jóvenes quieren realmente para su futuro con lo que se intenciona afectando directamente las metas de los adolescentes.

“Todo esto los hace sentir frustrados, ya que puede significar una demostración de la dificultad del acceso a la educación superior, puesto que al no poseer los recursos necesarios las opciones de aspiración a futuro se ven coartadas” (Casas y Montserrat, 2.009 en Silva y Montserrat, 2.014)

“...Yo no quiero irme de aquí, me estresa la demás gente, me gusta estar en mi pieza solo, no me interesa nada más, tampoco tengo donde irme, total, esta es como si fuera mi casa...” J-4

“...Aquí lo paso bacán, toos son buena onda conmigo, en especial el Erick, mi papi, me mueroo...Es lo mejor que me ha pasado, acá es mi casa, trabajaría y estudiaría, no me falta nada...” J-1

“...Yo a veces me arranco, no me gusta que me den tantas órdenes...no les hago mucho caso y me arranco, me voy con mis amigos y me drogo, acá se enojan, pero, igual me porto bien...igual hace días que no lo hago, me gusta la pasta base, bueno, hace como una semana creo, yo solo lo hago cuando quiero, yo lo controlo, no soy tonto...” J-2

“...Tía, igual me gusta estar con mi familia, bueno, solo con mi papá, trato de portarme bien acá para poder salir el fin de semana. Igual yo lo paso bien aquí...” J-3

- **Un lugar donde vivir: López, et al. (2.013) “reconocen que desde sus infancias se visualiza la carencia de un hogar lo cual, si esto no es resuelto, se dificulta el egreso de los sistemas de protección”.**

Esto se traduce en que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no tienen un lugar donde vivir posterior a la salida de residencias y para muchos de ellos ninguna persona significativa adulta que se responsabilice de asegurar que obtengan un lugar seguro.

Algunos de los jóvenes sienten temor sobre el egreso, saben que será difícil el proceso, sin embargo, tienen confianza que podrán encontrar trabajo y un lugar digno para alojar. Otros tienen la esperanza en una reunificación familiar y todos sostienen que la residencia es como un punto de apoyo donde saben que pueden encontrar ayuda en caso de necesitarla.

“...Me da lo mismo romper las cosas aquí, total, no son más e igual tienen que reponer, igual toos valen callampa...” J-5

“...Me dan pastillas por la noche para dormir, al día siguiente me cuesta despertar y no voy al colegio...” J-1

“...Yo ya estoy bien, acá me siento tranquilo, igual me sigue estresando la gente, ya no tengo crisis de pánico...” J-4

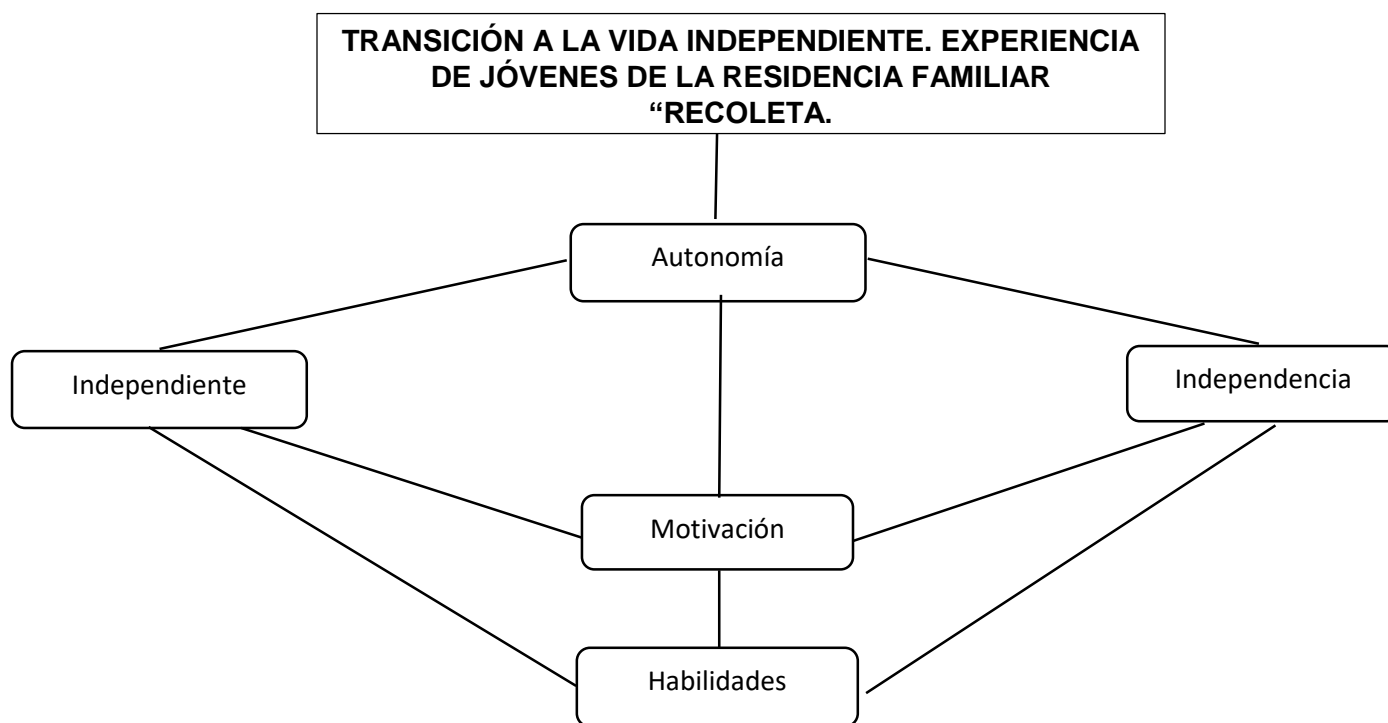
- **Tomar pastillas, tener rabia, estar solo:** en relación con la salud mental de los jóvenes, López, et al. (2013, p. 188) señalan que el ingreso a las residencias genera que niños, niñas o jóvenes puedan manifestar “problemas de salud mental, conductas disruptivas, adicciones, etc.”.

También en esta investigación se puede señalar que no todos tienen una reparación en maltrato o terapias constantes psicológicas para que les oriente en sus emociones antes de ingresar a la residencia, esto, puede ser un factor que genere conductas agresivas o impulsivas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se identifica que los actos traumáticos en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no han sido tratados perjudican la sociabilización en sus vidas diarias y esto, es un factor relevante para la preparación a la vida independiente, además, “para evitar efectos secundarios que influenciaría en su situación psicosocial como baja autoestima, inseguridades, dependencia, problemas de identidad, entre otras.” (Alonso, Santana y Feliciano, (2018).

4.3 Árbol de Transición y Experiencias en la Residencia

En este árbol de códigos lingüísticos se describen las respuestas a las preguntas sobre las experiencias de vida de los adolescentes y jóvenes en la residencia; la autonomía, la independencia, habilidades y motivaciones una vez egresados de la residencia.



Fuente: *Elaboración propia (Abril 2.024)*

4.2.1 Análisis Descriptivo e Interpretativo

"...Estoy hablando con mi mama, me está viniendo a ver, igual llevo poco tiempo así, pero, de irme, irme a vivir con ella, puchas, no los sé. Por eso acepté a seguir un oficio o lo que sea para tener algo más adelante..." J-1.

"...No, si sé lo que significa ser autónomo...bueno, ser responsable, pagarse uno mismo las cosas y no depender de nadie, algo parecido..." J-2

"...No he puesto atención a lo que dicen sobre eso, solo sé que al final me van a cagar igual tía, te tiran pa la calle y chao..." J-5

- **Autonomía:** esta categoría se relaciona con la autonomía del proceso de desarrollo de la niñez, en la planificación y posteriormente en la etapa de independencia. Será analizado a partir de la capacidad de libertad y autogestión para la toma de decisiones que influyan en sus vidas a través de la autonomía en la planificación futura, habilidades, pre – egreso, motivación e independencia.
- **Autonomía para cuando salga:** de acuerdo a lo expuesto en la entrevista no estructurada de los entrevistados, se infiere que en general tienen una baja autoestima en las actividades del día a día y en la construcción de planes hacia el futuro.

Ahora, “es válido entender que se vulnera el derecho a opinar al no considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la planificación de su futuro, debido a que parte del rol del Estado es garantizar sus apreciaciones en todos los aspectos que les puedan influir tomando en cuenta sus propias opiniones” (Unicef, 1.989).

En relación a la autonomía, los jóvenes se sienten temerosos e inseguros, por ende, es de vital importancia que los profesionales de la residencia les hagan partícipes de los planes de autonomía con miras a su futuro.

Se sugiere “garantizar el derecho de ser escuchados y que puedan incluirlos/as en las decisiones que son imperantes en el proceso de transición a la vida independiente.” (DONCEL, FLACSO Y UNICEF, 2.015).

“...Yo ni estoy ni ahí con hacer mis huevas, pa qué? Si yo sé que las sé hacer y punto, le ponen mucho color acá...” J-5

“...Le dan color por todo, me estresan, prefiero estar encerrado en mi pieza, así nadie se mete conmigo...” J-4

“... Yo trabajo, hago queques de diferentes sabores y vendo a \$500 el trozo, me gano la vida, quiero comprarme un celular...” J-2

“...No me interesaaa, yo tía hago na, pa qué, aquí te hacen todo igual...” J-1

- **Habilidades:** “Enseñar y reforzar habilidades de distintas índoles es para facilitar de la vida independiente y las habilidades de la vida diaria no quedan exentas de este proceso” (López, et al., 2.013). No solo necesitan habilidades para trabajar, sino que también aquellas que le signifiquen adquirir responsabilidades, hábitos, la cooperación en la residencia, entre otras.

Muchos de los entrevistados saben hacer sus cosas, pero, igual hay otras que si deberían ser enseñadas, estas son necesarias para la vida autónoma, además de ello, estas habilidades les sirven para poder sociabilizar.

“...Y, que voy hacer afuera si apenas, bueno, si ni siquiera sé leer, a mí no me interesa salir tía, igual no sé, estaría con mi papá, yo creo...” J-3

“...Pa que voy aprender, si voy a volver a mi casa o me echarán...” J-5

“...Sería bonito salir de la residencia, hacerse mayor para mandarse uno solo, estaría con mis amigos...Mi hija, ella está con la mamá, ya le dije tía, voy a juntar plata para que ella esté bien, voy a ver...” J-2

“...No quiero salir, no me gusta, por eso a veces no voy a clases...” J-4

- **Motivación:** en los resultados de la entrevista no estructurada, se infiere desmotivación de los jóvenes en relación al plan de vida independiente, la salud mental de algunos de ellos y la falta de conocimiento de lo que sucederá al egresar.

“...Estar solo, vivir solo, que nadie te mantenga, trabajar para comprar cosas...” J-4

“...Vivir solo, trabajar, tener una casa, hacerse responsable...No quieroooo...” J-1

“...Bueno, que tanta cuestión, igual es un cambio...solo que asusta. Eso deberían enseñar acá...” J-5

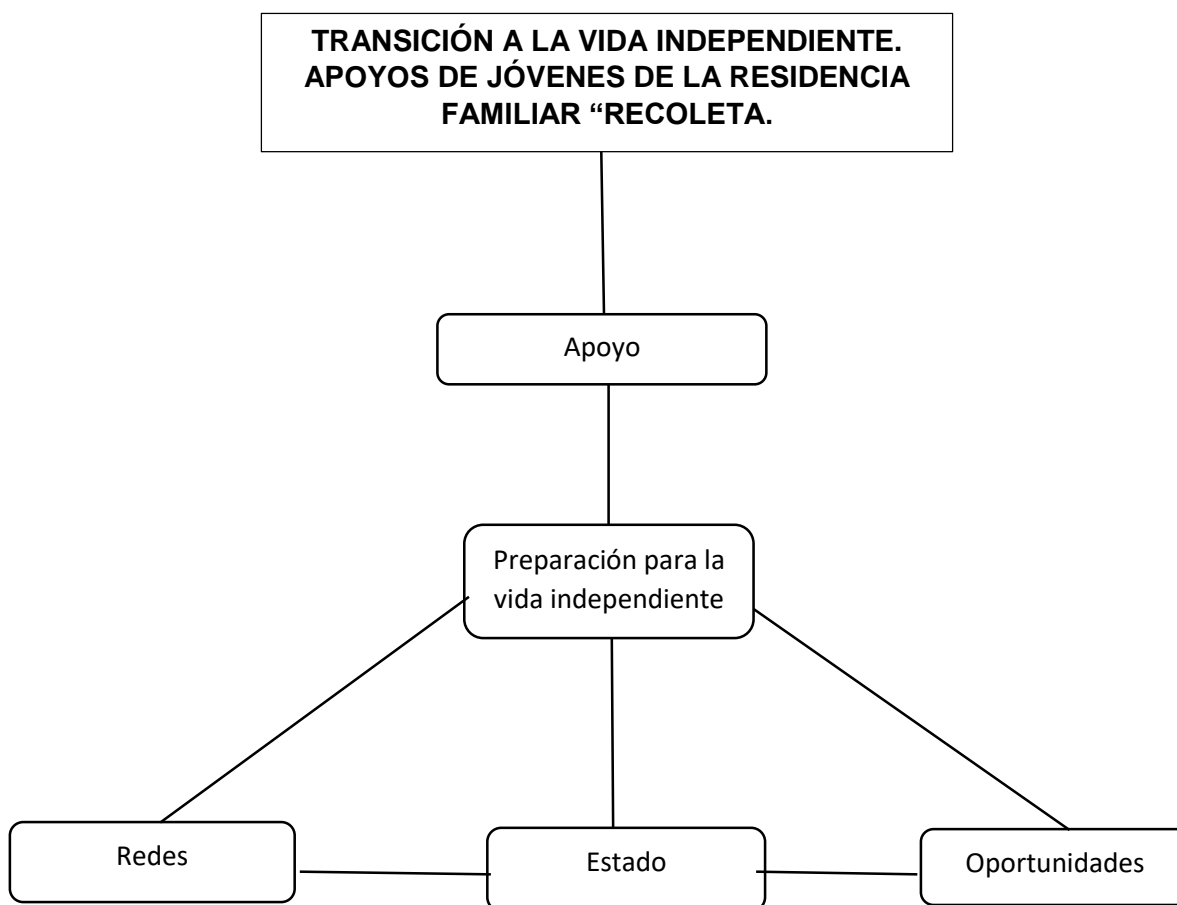
“...Nooo, que buena... así podría salir con mis amigos...” J-2

- **Ser independiente:** para cada entrevistado es algo diferente, cada uno tiene su historia de vida. Es una necesidad, ya que a veces las residencias son para vivir en una burbuja: por un lado se sienten seguros y protegidos, pero, no dejan de sentirse aislados de la sociedad y la identifican como necesaria en sus vidas para salir de aquello.

El ser independiente puede tener diversos significados e interpretaciones, depende de las necesidades y la cultura que cada joven identifique; puede ser la independencia económica, pareja o familia, entre otros.

4.1.3 Árbol Apoyos en la Transición

En este árbol de códigos lingüísticos se describen las respuestas a las preguntas sobre los apoyos de los adolescentes y jóvenes hacia la vida independiente una vez egresados de la residencia; la preparación, las redes, apoyos, el Estado y las oportunidades.



Fuente: *Elaboración propia (Abril 2.024)*

4.3.1 Análisis Descriptivo e Interpretativo

“...No estoy ni ahí tía, acá enseñan puras weas, yo tengo claro que cuando salga, me voy a ir...usted sabe tía, pa que quiere que se lo diga, si nunca me he sentido apoyado en nada por nadien...” J-5

“...No me han enseñado vieja, pero si me han hablado, poco les escucho, pero tengo claro que cuando salga de aquí, todo va a depender de mí...” J-4

“...Si, se lo que significa eso tía, me lo han dicho acá, igual seguiré estudiando para que mi papi (Erick) pida permiso para que yo pueda seguir aquí...” J-1

- **Redes:** Es el conjunto de agentes del entorno social que brindan apoyo, acompañamiento y que generen algún vínculo, en este contexto, con los adolescentes de la Residencia Familiar “Recoleta”.

López, et al. (2013) dice que, “identifican que las y los jóvenes en centros de protección tienen menor apoyo social donde se visualicen programas de preparación para la vida independiente, apoyo, Estado y oportunidades.”

- **Preparación para la vida independiente:** recién esta temática se está trabajando (algunas residencias lo hacen de acuerdo con sus medios) y se hace a través de todo el país.

A través del relato de los investigados, se hace urgente la necesidad de prepararlos a temprana edad para la vida independiente, ya que, no todos egresan con las mismas capacidades o habilidades. Todo esto debe ser trabajado de acuerdo a las necesidades del proceso de desarrollo de los jóvenes.

“...Mmm, no sé, a veces creo que sí, otras veces son indiferentes, ni están ni ahí”... J-5

“...Todos acá son buena honda vieja, (los profesionales), solo que hay veces que yo ni siquiera los escucho...” J-4

“...Siempre me he sentido apoyado por mi papi... -Erick, Director de la Residencia- J-1

“...No me interesa, yo solo quiero estar con mi papá...” J-3

- **Apoyo:** para los jóvenes, identificar un apoyo es de vital importancia para la vida independiente; ya que, en este proceso deben tener un soporte emocional y acompañamiento.

“Tener una red de apoyo permitiría un aporte significativo para el proceso de vida independiente, puesto que la falta de esta puede causar distanciamiento social y exclusión social.” (Alonso, Santana y Feliciano, (2.018)

Ahora, es importante mencionar que, cuando el adolescente cumple 18 años, el Estado deja de protegerlo, siendo el ente garante de sus derechos no fue capaz de evitar, proteger y reparar el daño que le ha causado problemas o dificultades en el desarrollo de su infancia.

“...Yo creo que el mayor problema de aquí es que esta cuestión solo sirve para darnos un techo y comida, no se mete por ejemplo para protegernos... ¿no sé, se me entiende a lo que voy?, Chile debería protegernos siempre por todo lo que ya pasamos...” J-1

“...El Estado? ¿Qué hace esa wea? Aparte de robar, ni se preocupa por mí, ni siquiera sabe que existo...” J-5

“...Tú creís vieja que los profesionales que están aquí tienen tiempo paa toos nosotros? No, Chile es el responsable que nos de miedo salir de acá, que ahora toos roben y que sean puros cabros chicos que, tal vez no tuvieron la ayuda a tiempo, Tu creís que nosotros importamos a alguna autoridad?...” J-4

- **Estado:** el Estado tiene la obligación de hacerse cargo de los jóvenes, construir lugares para acoger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ya que ese es el único rol que cumple y debe ser el responsable según los acuerdos internacionales ratificados. porque, la vulneración de sus derechos es algo más complejo.
- **Es por esto que, se hace necesaria la intervención del Estado con todos sus poderes e instituciones ya que, es una de las principales redes que podrían aportar en la resignificación y reparación de la vulneración; ya que estas siguen ocurriendo adentro y afuera de las diferentes residencias.**

Para finalizar, se identifica la problemática que los adolescentes no presentan ninguna posesión más de lo que las residencias les otorgan, por ende, el egreso se dificulta y se visualiza una carencia de recursos, por lo cual el Estado debería brindar

apoyo económico o habitacional para estos/as adolescentes que están por egresar para evitar nuevas vulneraciones

- **Oportunidades:** de acuerdo a lo recabado en la entrevista, la mayor parte de las necesidades de los adolescentes/jóvenes institucionalizados es la falta de oportunidades al egresar de la residencia. Se suele decir que, sin ellas los seres humanos no podrían salir adelante, y en relación al contexto de investigación, los jóvenes sin oportunidades en la vida o delinquen, o se hacen personas en situación de calle o se esfuerzan por salir adelante.

Existe una invisibilización de los jóvenes dentro del sistema de sus contextos y sus situaciones por lo cual no son incluidos/as en la construcción de políticas públicas, esto genera la falta de oportunidades en cada ámbito, como lo es en la salud, trabajo, vivienda o educación. Reconocer el egreso de residencias de protección de jóvenes egresados es importante para facilitar la inserción a la sociedad.

V. CONCLUSIONES

-Al finalizar esta investigación, se debe mencionar tal como se hizo en todo el desarrollo de este proceso, que los adolescentes de la Residencia Familiar Recoleta no están bien preparados para la vida independiente pese a que se les ha hablado y realizado intervenciones, simplemente no lo asumen.

-También se pudo visualizar que no existe un seguimiento por parte de las residencias o sus direcciones luego de egresar, es más, si existe alguno, es solo de acuerdo al criterio de cada una de ellas.

-Desde la perspectiva institucional, el Servicio Especializado en la Niñez y Adolescencia, ex Sename, ha sido cuestionado por su estructura, funcionamiento y protocolos por diferentes actores tanto políticos como por la ciudadanía, todo esto por casos que han sido expuestos y por los largos períodos en que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes están institucionalizados y por el complejo y no menos importante proceso de preparación a la vida independiente de estos.

-Se debe hacer notar que, para que esta preparación resulte se debe empezar antes, ya que la preparación se va desarrollando a través de la conversación y la práctica rutinaria para ir adquiriendo las habilidades necesarias para aquello.

-A través del diálogo producido en la entrevista, se deduce que es relevante desarrollar en ellos la habilidad financiera personal; es decir, el manejo y cuidado del dinero, ya que esto, es una de las principales preocupaciones que les afecta directamente en el futuro egreso de la residencia.

-Otra necesidad que se hace presente es en referencia a la importancia de recibir charlas y orientaciones en la continuación de estudios, carreras y becas, todo esto para incentivar y motivarles a entrar en la educación superior.

-Continuando en esta temática, se debe fortalecer en los jóvenes adolescentes la entrega y el desarrollo de habilidades y herramientas para el cuidado del hogar, clave en la construcción de un mejor futuro.

En relación a la pregunta de investigación como también con los objetivos, este estudio les da respuesta:

- Se logran identificar sus necesidades.
- La casi nula preparación que tienen para enfrentar la vida adulta,
- Recibir apoyo estatal para una vivienda para que no lleguen a delinquir o quedar en situación de calle.
- Creación de estrategias de intervención dentro de la Residencia para reparar los daños y los efectos de las diferentes vulneraciones sufridas.

-Si bien es cierto que las necesidades de los jóvenes podrían ser resueltas si las oportunidades esenciales como salud mental, educación, residencia u hogar y trabajo tuvieran una facilidad de acceso para ellos, ya que no vienen de una infancia igual a las de demás jóvenes y no solo para ellos, si no que para todo niño, niña, adolescente y joven que haya sido víctima de vulneración de derecho ya que existe una brecha de opciones.

-También es importante hacerse cargo de la salud de los adolescentes, ya que se ve deteriorada producto de las diferentes vulneraciones recibidas, consecuencias psicológicas y psiquiátricas que pueden interferir en la vida adulta ocasionando en ellos conductas agresivas que pueden perjudicar estudios, trabajos, familias y muchas veces llegando a repetir patrones de violencia.

-Es importante entregar las herramientas necesarias a los adolescentes respecto a la vida independiente y para el egreso de las residencias, ya que según la recopilación de las experiencias de los entrevistados, esto afecta directamente en su modo de comprender la realidad y enfrentarse a ellas.

De acuerdo con el Protocolo de Actuación con Jóvenes vigentes en cuidado alternativo que se encuentran en proceso hacia la vida independiente del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se están implementando acciones para la preparación a la vida independiente de adolescentes y jóvenes para el egreso de las Residencias Familiares (Ley 21.302, artículo 18 bis), así mismo, en el Artículo 23 de la misma Ley menciona la creación de nuevos programas de preparación a la vida independiente.

-Por otro lado, se destaca la relevancia de un adulto significativo en sus vidas, el apoyo, que les acompañe, oriente, aconseje y sea beneficioso en esta etapa.

-Al finalizar este estudio, se concluye que, desde su primera vulneración hasta la juventud, surgen estas carencias debido a que el Estado no está comprometido con los derechos de la infancia y que estos no son garantizados en su totalidad, puesto que siguen ocurriendo vulneraciones, pero no hay mayores cambios para remediar aquello.

VI BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2005). Derechos Humanos. Manual para parlamentarios. Unión Interparlamentaria. Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7505.pdf>

Acosta S. (16 de febrero 2018). "Hasta las estrellas": Promoción de la salud mental a través de la crianza. Google académico. DSpace Recuperado de <https://repository.ces.edu.co/handle/10946/4081?show=full>

Aguilar, G. (2008). El principio del Interés Superior del Niño y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estudios Constitucionales, Año 6, N°1, pp. 223-247. Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca.

Alonso, E., Santana, S., & Feliciano, L. (2018). Trayectorias de empleabilidad de los jóvenes que abandonan el sistema de protección. Educatio Siglo XXI, 36(3 Nov-Feb1), 485–504. <https://doi.org/10.6018/j/350101>

Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del Trabajo Social. Argentina. : Lumen.

Andrade, C. (2009). Corresponsabilidad Estado - Sociedad Civil en el ámbito de las políticas públicas en Infancia en situación de vulnerabilidad social. Santiago de Chile: Magister en Gestión y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Andrade, M. (2016). Propuesta de rediseño al proceso de supervisión del Servicio Nacional de Menores.

Angie Venegas. (Febrero 19, 2018). Diseño Narrativo. Google. Diseño de Investigación Cualitativa Recuperado de <https://cualitativadotblog.wordpress.com>

Aranda, C., & Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las Redes de Apoyo Social. Conceptualization Of The Social Support And The Social Support Network. Revista Lipsi Instituto De Investigación En Salud Ocupacional, Departamento De Salud Pública, Universidad De Guadalajara, México. Recuperado de pdfs.semanticscholar.org

Barudy, Dantagnan, J. M. (2010). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Books. gogle.es. Edit. Gedisa.

Biblioteca del Congreso Nacional: artículo “De qué se habla” publicado el 8 de noviembre del 2009. Página Virtual www.bcn.cl/de-que-se-habla/chile-derechosdel-nino (revisado el 27 de junio del 2023)

Calheiros, M. M., Patricio, J. N., & Graça, J. (2013). *Staff and youth views on autonomy and emancipation from residential care: A participatory research study. Evaluation and program planning*, 39, 57-66.

Capella, C. & Gutiérrez, C. (2014). *Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación*. *Psicoperspectivas*, 13(3), 93-105.

Carrillo, C. (2013). Enfoque de protección de derechos, vulnerabilidad social y adolescentes: aportes para repensar la intervención social en localidades de rango menor, Comandante Nicanor Otamendi, 2009. Google académico. Kimelu Recuperado de <http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/112>.

Céspedes, C., & Robles, C. (2016). *Niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Cirillo, S., Di Blasio, P. (1989). *Niños maltratados diagnóstico y terapia familiar*. España.: Paidós Terapia familiar.

Correa, A. y Paredes, F. (2021). Lineamientos y recomendaciones sobre el acompañamiento a adolescentes en residencias para la transición a la vida independiente. Recuperado el 26 de junio 2023. <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/03/GuiaOperativa-01-2021-Vida-Independiente.pdf>

Castoriadis, C (1975) *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona

Consejo Nacional de la Infancia (2016). *Informe Final Estudio sobre Sistemas de Protección Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes*, Santiago de Chile.

Decreto 830 de 1990 [con fuerza de ley]. Promulga Convención sobre los Derechos del Niño. 26 de enero del 1990. Recuperado el 26 de junio 2023 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>

DONCEL, FLACSO Y UNICEF. (2015). *Construyendo Autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición a la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales*. Recuperado

el 27 de julio del 2023 de:

https://doncel.org.ar/wpcontent/uploads/2018/04/Incarnato_Segade.pdf

Equipo Asesor. (2008). Informe Provisional rediseño del Servicio Nacional de Menores.

Erikson, E. (1992). *Identidad. Juventud y crisis*. Madrid: Taurus

Felipe Lecannelier. (2018) ¿Qué es el apego y cómo podemos fomentarlo con nuestros hijos/as? Google. Chile crece contigo Recuperado de

<https://www.crececontigo.gob.cl/columna/que-es-el-apego-y-como-podemos-fomentarlo-con-nuestros-hijosas/>

Fernández, E. (1991) "*Psicopedagogía de la adolescencia*". Madrid, España. Editorial Narcea, S.A. (pág. 19-65).

Fernández, L. (1998). *Análisis de lo institucional*. Notas teóricas. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de: <http://www.suteba.org.ar/download/lidia-m.-fernandez-analisis-de-lo-institucional-en-la-escuela-29884.pdf>

Ferrer Mac-Gregor, E., & Pelayo, C. (2012). La obligación de "respetar" y "garantizar" los Derechos Humanos a la Luz de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana. *Estudios constitucionales*, 10(2). Obtenido de

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002012000200004

FOCUS. (2012). Evaluación del gasto institucional del Servicio Nacional de Menores. Informe Final.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2002). [Adolescencia. Una etapa fundamental](https://www.unicef.org/pub_adolescence_sp.pdf). https://www.unicef.org/pub_adolescence_sp.pdf. [Links]

Foucault, M. (1996). La verdad y las formas jurídicas. España: Gedisa. Fundación Apego (s.f). Transición a la vida independiente. Recuperado de <https://fundacionapego.org/es/blog/transicionhacia-la-vida-independient>.

Fundación Sentido. (Sin fecha). Lo que hacemos. Recuperado el 12 de julio de 2023 de <https://fundacionsentido.cl/que-hacemos/>

Giorgi, V. (2010). Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y

respuestas. Ponencia presentada en Seminario de Relaf. Foz de Iguazú, Brasil.
Recuperado de <https://docplayer.es/81071910-Informe-latinoamericanositucion-de-la-ninez-sin-cuidado-parental-o-en-riesgo-deperderlo-en-america-latina-contextos-causas-yrespuestas.html>

González Monteagudo, J. El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: Nuevas respuestas para viejos interrogantes.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*, Distrito Federal, México: Interamericana Editores.

Hernández, N. (2020). Desde el Trabajo Social Crítico, una invitación para revisar transformaciones sociales. *Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, N°31.
<https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10111/8889>

Hogar de Cristo (2021). Del dicho al derecho: Ser niña en una residencia de protección en Chile. Dirección Social Nacional, Santiago de Chile.

Husserl, E. (1998). *Invitación a la fenomenología*. Barcelona: Paidós.

Ideas para la Infancia. (2019). Proyecto VIDAA. Preparación para la vida autónoma adolescente. Recuperado el 12 de julio del 2023 <http://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2019/06/Presentacion-Proyecto-VIDAA.pdf>

Incarnato, M. (2018). *La transición hacia la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales: aproximaciones para una realidad inexplorada* [Tesis de maestría, FLACSO Sede académica Argentina]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14104/2/TFLACSO-2018MAI.pdf>. [[Links](#)]

INJUV. (2019). 9° Encuesta Nacional de Juventud. Recuperado el 12 de julio del 2023 https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/ix_encuesta_nacional_de_la_juventud_2018.pdf

Lathrop, Fabiona, Berrios, Gonzalo y Cillero, Miguel. 2018. 14, Santiago: Tipográfica, 2018, págs. 15-31. Situación actual de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile.

Ley Chile. (27 de septiembre de 1990). Decreto 830. Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/>

López F. (2009). Investigación Cualitativa en Administración. Google. U. de Chile
Recuperado de <https://www.moebio.uchile.cl>

López, M., Santos, I., Bravo, A. y Valle, J. (2013). *El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. Anales de Psicología*, 29 (1), 187- 196. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130542>

Martínez, V. (2010), Informe Final. Caracterización del perfil de niños, niñas y adolescentes, atendidos por los centros residenciales de SENAME. Extraído el 28 de julio de 2023 desde http://www.sename.cl/wsename/otros/Informe%20Final_SENAME_UNICEF.pdf

Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana una Opción para el Futuro. Santiago: CEPAUR 2023. Recuperado el 25 de junio 2023 http://www.daghammarskjold.se/wpcontent/uploads/1986/08/86_especial.pdf

Milicic, M. (2021). *Formación Emocional en Entornos Educativos*. Santiago de Chile: SM

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2019). Preparación para la vida independiente. Recuperado el 26 de junio 2023 https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2019/PRG2019_1_75044.pdf

Minuchin, S., & Fishman, C. (1979). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.

Minuchin, S., & Fishman, C. (1997). *Técnicas de Terapia Familiar*. Barcelona: Paidós.

Montejo, O. (noviembre, 2016). Parentalidad y Conyugalidad: Nuevos modelos conyugales. [vhttps://www.avntf-evntcom/wp-content/uploads/2016/11/Montejo-O.-Trab.-3%C2%BA-BI-04-05.pdf](https://www.avntf-evntcom/wp-content/uploads/2016/11/Montejo-O.-Trab.-3%C2%BA-BI-04-05.pdf). s/e Recuperado de <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/Montejo-O.->

ONU. N, Unidas (2022). ¿Qué son los Derechos Humanos. Google académico. ACNUDH Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>

Plataforma de Infancia. (2022). Convención sobre los Derechos del Niño. España. Plataforma de Infancia Recuperado de <https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino>.

Policy Brief. (Agosto, 2021). Estudio de transición a la vida adulta de adolescentes en el sistema de protección en Chile. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile Recuperado de <https://www.observaderechos.cl/wp-content/uploads/>

Quintero, A., (1993), *Trabajo Social y procesos familiares*, Lumen/Hvmanitas, Argentina

Quiroga, S. (1999) *Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto*. Buenos Aires: EUDEBA.

Raymond, J. (2021). Restitución de Derechos en la Infancia: Estrategias de Intervención Social – Familiar con Enfoque Socio Jurídico utilizados por el Trabajador Social en el Programa de Reparación del Maltrato Grave Cepij Alto Hospicio de la Región de Tarapacá. Alto Hospicio, Chile. Universidad Andrés Bello Recuperado de https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/21859/a134621_Raymond_J_Restitucion_de_Derechos_de_Infancia_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Red Exalumnos Trabajo Social. (2015). Código de Ética para Trabajadores Sociales de Chile. Recuperado en 12 de julio de 2023, de <https://exalumnostrabajosocialucsc.wordpress.com/2015/04/19/codigo-de-etica-para-trabajadores-sociales-de-chile-marzo-2014/>

Rojas, J. (2007). Los derechos del niño en Chile: una aproximación histórica, 1910, 1930. *Historia*, 1(40), 129-164.

Salazar, G., & Pinto, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile. Tomo V. Niñez y Juventud*. Santiago: LOM.

SENDA, <https://www.senda.gob.cl/informacion-sobre-drogas/conoce-mas-sobre-las-drogas/glosario/terminos-a-a-la-f/>

SENAME. (Sin fecha). Oferta de protección. Recuperado el 26 de junio del 2023 <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion>

SENAME, (2019) Anuario Estadístico. <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2023/07/Anuario-Estadístico-2019-12-07-2023.pdf>

SENAME. (Octubre, 2022). *Oferta Programática*. Página SENAME. . SENAME Recuperado de <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-programatica/>

Silva, L. y Montserrat, C. (2014). Jóvenes que estuvieron en el sistema de protección social a la infancia: Reflexiones a partir de una investigación realizada en Girona, España. *Psicología: Reflexivo e Crítica* 27, (n. 1), pp. 198-206. Recuperado en 29 de julio del 2023 en: <https://doi.org/10.1590/S0102-79722014000100022>

Soriano Faura, F. (diciembre de 2015). Grupo PREVINFAD. Recuperado en 27 de junio 2023, de Prevención en la Infancia y la Adolescencia: http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf

Stein, M. (2005). *Resilience and Young People Leaving Care: Overcoming the odds. Research Report*. Joseph Rowntree Foundation, York. <https://eprints.whiterose.ac.uk/73176/>. [Links]

Taylor, S. J., Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España.: Paidós, Ibérica.

Toledo, I., & Zúñiga, L. (1991). Defensa de los derechos del niño: antecedentes históricos desde la perspectiva de Chile. *Estudios y Experiencias 1*, Fundación PIDEE.

UNICEF. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de https://www.unicef.org/chile/media/3176/file/convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf

Ve Global. (Sin fecha). Soy Independiente. Recuperado el 12 de julio de 2023 de: <http://www.ve-global.org/es/programas/soy-independiente/>

Williamson, J., & Greenberg, A. (2010). *Familias, no orfanatos*. New York: Better Care Network.

Whittaker, J., Holmes, L., Del Valle, J., Ainsworth, F., Andreassen, T., Anglin, J., Bellonci, C., Berridge, D., Bravo, A., Cinzia, C., Courtney, M., Currey, L., Daly, D., Gilligan, R., Et al. (2016) Therapeutic Residential Care for Children and Youth: A Consensus Statement of the International Work Group o Therapeutic Residential Treatment for Children & Youth. 33 (2) 89-106. <https://doi.org/10.1080/088657X.2016.1215755>

VII ANEXOS

7.1 Entrevista Semiestructurada: elaborada de acuerdo con las variables encontradas.

1-¿Qué entiende por vida independiente?

2-¿Está bien preparado para la vida independiente? ¿Por qué?

3-¿Qué le gustaría o qué tiene planeado hacer para cuando salga de la residencia?

4-¿Qué es la residencia para usted?

5-¿Qué relación tiene con los residentes y los profesionales de la residencia?

6-Defina familia.

7-¿Qué conocimiento o preparación ha recibido para la vida independiente?

8-¿Cómo ve la residencia?

9-¿Crees usted que le sirve estudiar? ¿Por qué?

10-¿Cómo se imagina viviendo afuera de la residencia?

11-¿Qué le gustaría hacer cuando salga de la residencia?

12-¿Cómo se ve viviendo independiente?

13-Hábleme sobre su futuro, su familia.

14-¿Cree que podrá mantenerse al egresar de la residencia?

15-¿Cree que le han preparado para estar bien cuando egrese?

16-¿Cree que debe estar preparado para el egreso?

17-¿Es importante el estudio para la vida independiente?

7.2 Tipos de Centros Especializados en la Niñez y Adolescencia.

| TIPO | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Residencias de protección para mayores (REM) | Son un acogimiento residencial administrado por organismos colaboradores destinados a la atención de mayores de seis años hasta 18 años. Pueden tener un programa especializado adosado. |
| Residencias especializadas para mayores (RSP) | Son un acogimiento residencial de carácter más transitorio administrado por organismos colaboradores destinados a la atención de mayores de seis años hasta 18 años. Pueden tener un programa especializado adosado. |
| Residencias para lactantes y pre escolares (RPP) | Son un acogimiento residencial para niños o niñas entre 0 a 6 años, aunque con preferencia desde los 3 años. Pueden tener un programa especializado adosado. |
| Residencias para discapacidad discreta o moderada (RDD) | Son un acogimiento residencial para niños o niñas con discapacidad mental discreta o moderada en situación de vulneración de derechos. |
| Residencias para niños y adolescentes con discapacidad mental grave o profunda. | Son un acogimiento residencial para niños o niñas entre 0 y 18 años con discapacidad intelectual, sensoria o física profunda. Pueden permanecer hasta los 24 años. Pueden tener un programa especializado adosado. |
| Residencias de protección para madres adolescentes (RPA) | Son un acogimiento residencial para adolescentes embarazadas o madres menores de 18 años de edad en situación de vulneración de derechos. Pueden tener programa especializado adosado. |
| Residencias para lactantes (RPL) | Son un acogimiento residencial para recién nacidos entre 0 y 2 años. |

Fuente: Catastro Oferta programática SENAME (SENAME, 2016)

7.3 Prestaciones Ambulatorias de Protección Especializada

A nivel ambulatorio, las prestaciones entregadas por el por el Servicio de Protección Especializada, ex SENAME, son categorizadas como “Protección especial”, estas brindan atención NNAJ vulnerados en sus derechos. Su clasificación varía según el tipo de vulneración o modalidad de atención.

Algunos tipos de prestaciones son:

| PRESTACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE) | Línea de atención destinada a restituir los derechos de los niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades. |
| Programas especializados en temática de Niños/as adolescentes en situación de calle (PEC) | Línea de atención destinada a poner término a la situación de vida en la calle de los niños y niñas. |
| Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) | Línea de atención para reparación del daño en niños y niñas con maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil. |
| Programa de Intervención Especializada en Niños/as y Adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual (PAS) | Línea de atención destinada a niños y niñas entre 10 y 18 años que presentan conductas abusivas de carácter sexual. |
| Programa de Intervención Integral Especializada (PIE) | Línea de atención con preferencia en niños y niñas entre 10 y 18 años de edad, víctimas de negligencia grave, abandono familiar y explotación y con problemas de integración social, consumo de drogas, deserción escolar. |

Fuente: Catastro Oferta programática SENAME (SENAME, 2016)

Si bien funcionan actualmente, se debe señalar que están en proceso de reformulación de la oferta de acuerdo a la Ley 21302.

7.4 Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Mundo

Quebec, Canadá: cada provincia tiene su propia política en relación a educación, salud y cuidado de la infancia, por ende, cada el gobierno central establece las políticas de protección y los programas.

El Young Person With Problems Program (Programa Joven con Problemas) cuenta con 19 oficinas regionales y la ley Youth Protection act, activa desde 1977, (Ley de Protección de la Juventud) es la encargada de la protección integral de los derechos; protección especializada y lo concerniente a la adopción y la Youth Criminal Justice act, creada el 2002 (Ley de Justicia Penal Juvenil), está orientada hacia la justicia juvenil, aplicada a jóvenes que son mayores de 12 años y menores de 18. Este sistema, a diferencia del chileno, es financiado en su totalidad por el estado y este solo interviene de manera directa cuando la seguridad y el desarrollo de los NNAJ están en peligro. (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 23).

Colombia: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - dependiente del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - creado mediante el artículo N°50 de la Ley N°75 de 1978, lo dota de personalidad jurídica, autonomía administrativa y con patrimonio propio. Tal como lo indica el instituto Colombiano de Bienestar Nacional, su enfoque de trabajo se orienta hacia la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia y brinda atención especial a los NNAJ en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneraciones de derechos. (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 23).

Inglaterra: el Departamento para la Educación son posteriormente implementadas por el Local Safeguarding Children Board (Junta Local de Protección de los Niño/as), presente en cada gobierno local, siendo esta el organismo encargado de velar por el bienestar de los NNAJ - entre ellas la protección especializada - y de coordinar el trabajo con las diversas entidades. La implementación de las políticas hacia los NNA por los gobiernos locales es supervisada por el Ofsted (Cuerpo de Inspección de Escuelas de Inglaterra), quienes desde el gobierno central son los encargados de supervisar y evaluar los lineamientos generados. (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 23).

Nueva Zelanda: su sistema de protección especializada - Child, Youth and Family CYF (Niñez, Juventud y Familia)- perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con 4 sedes regionales y un total de 58 oficinas locales. La Ley encargada de velar por la protección integral del NNAJ es la Care of Children Act del año 2004 (Ley del Cuidado del

Niño), estableciéndose en este documento legal los siguientes principios: Resguardar ante todo la seguridad del NNAJ, prohibir todo tipo de violencia contra NNAJ el cuidado de los NNAJ es responsabilidad de las familias, el NNAJ tiene derecho a una continuidad en su cuidado, desarrollo y crianza, las relaciones familiares deben ser preservadas y fortalecidas, y la identidad del NNAJ debe ser preservada y fortalecida. (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 23).

Suecia: es el Ministerio de Salud y Servicios Sociales los encargados de velar por los derechos de los NNA; en su organización, lo Municipios son los encargados de proveer los servicios sociales, a lo cual cada gobierno local tiene un consejo municipal, quienes están a cargo de velar por el bienestar de todos Social Welfare Board (Junta de Bienestar Social). El organismo con la potestad de supervisar y velar por la entrega óptima de los servicios sociales es el National Board of Health and Welfare (Junta Nacional de Salud y Bienestar) y el Social Welfare Committee (Comité de Bienestar Social), es el organismo a cargo de la protección especializada hacia los NNAJ. (Consejo Nacional de la Infancia, 2016, p. 20)